



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 22 de agosto de 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 15** del **08/08/2025, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

2.1 INFORME DE GESTIÓN DEL 1ER SEMESTRE FACSO - UNA 2025.

2.2 Resolución D. FACSO N° 206/2025: "POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES POR SERVICIOS DE ALQUILERES DE SALÓN Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.3 Resolución D. FACSO N° 209/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

2.4 Resolución D. FACSO N° 212/2025: "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, EL CRONOGRAMA, LA MODALIDAD ABREVIADA Y REQUISITOS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL SEXTO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES - PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

2.5 Expediente N° 1660: Memorando D.A. N° 254/2025. mediante el cual remite Dictamen sobre las solicitudes de Matriculación Tardía presentadas por estudiantes de Trabajo Social en asignaturas de abordaje profesional.

2.6 Expediente N° 1655: Memorando D.A. N° 255/2025, mediante el cual se remite Dictamen de convalidaciones de asignaturas referente al pedido del Univ. Marcelo Zayas, entre las carreras de Sociología y Trabajo Social.

2.7 Expediente N° 1631: Memorando D.A. N° 252/2025, mediante el cual la Dirección Académica, informa sobre situación técnica y solicita autorización para la conclusión de la matriculación de la Univ. Cecilia Alcaraz al Plan de Estudios de Ciencias Sociales.

2.8 Expediente N° 1666: Memorando D.A. N° 256/2025, mediante el cual la Dirección Académica, solicita autorización para conclusión de procedimiento administrativo de matriculaciones al semestre par, e informa sobre problemas técnicos presentados.

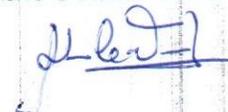
2.9 Expediente N° 1653: Memorando D.T.S. N°193/2025, mediante el cual solicita, la asignación del Lic. Wilfrido Ruiz Díaz como Auxiliar de la Enseñanza Ad Honorem para la asignatura "Formación Socio-Histórica de la Sociedad Paraguaya II", correspondiente al segundo semestre, sección A, Turno Noche de la Carrera de Trabajo Social.

2.10 Expediente N° 1634: Memorando D.T.S. N° 191/2025, mediante el cual remite respuesta sobre solicitud de informe respecto a la queja formal presentada por la representación estudiantil, relacionada con la participación e estudiantes de la asignatura Abordaje Profesional II- turno noche, en el evento de relanzamiento del Observatorio de Políticas Sociales y la oficialización de la denominación del Salón Auditorio "Prof. Mgtr. Stella García".

2.11 Expediente N° 1645: Nota de la Egresada Lic. Yessica Nohely Araujo Méndez, mediante la cual solicita la reducción de la sanción impuesta a la misma mediante RES. CD. N° 184-00-2025.

2.12 Expediente N° 1629: Nota de la Docente Blanca Galeano, solicitando permiso como docente escalafonada y docente técnico por el periodo de 1 año, con goce de sueldo.

2.13 Expediente N° 1613: Memorando D.E.U. N° 188/2025, mediante el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Sistematización del proyecto "Cursillo Intensivo Gratuito - Becas Gobierno del Paraguay 2025"*.



Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

2.14 Expediente N° 1650: Dictamen Final de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para la selección de Auxiliares de Enseñanza Remunerados, correspondiente al semestre par, período académico 2025, del Departamento de Sociología.

2.15 Expediente N° 1649: Dictamen Final de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para la selección de Auxiliares de Enseñanza Remunerados, correspondiente al semestre par, período académico 2025, del Departamento de Trabajo Social.

2.16 Expediente N° 1638: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, referente a cambio de turno de estudiantes de Trabajo Social, asignatura Abordaje Profesional III.

2.17 Expediente N° 1637: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, referente a Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem, correspondiente al semestre par, período académico 2025, del Departamento de Sociología.

2.18 Expediente N° 1663: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, referente a Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem, correspondiente al semestre par, período académico 2025, del Departamento de Trabajo Social.

2.19 Expediente N° 1676: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, mediante la cual recomienda instruir sumario administrativo al Docente Sebastián Vargas.

2.20 Expediente N° 1664: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, referente al Pyto. "Acción Colectiva para la resiliencia ante desastres en Asunción, Lambaré y Villeta: perspectivas territoriales y modelos de gobernanza urbana".

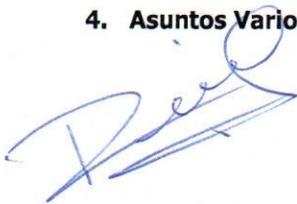
2.21 Expediente N° 1675: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, referente a proyecto de extensión universitaria denominado: "Indagando sobre la Violencia basada en Género en las Universidades Públicas".

2.23 Moción sobre tablas: Del consejero estudiantil Univ. Julio Cabañas Montenegro donde solicita declarar de interés académico la 1ra. Jornada altruista de donación de sangre en la FACSO-UNA.

2.22 Expediente N° 1678: DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Proyecto "Intercambio de saberes y experiencias adquiridas en el Centro de Práctica de la Carrera de Trabajo Social".

3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.

4. Asuntos Varios.



Resolución CD N° 208-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 15 DEL 08/08/2025, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 15 del 08/08/2025, Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá a consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constan en el acta de la sesión".

Tras la lectura del Acta N° 13 del 11/07/2025, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

208-01-2025.-APROBAR, El Acta N° 15 del 08/08/2025, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

208-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO ACADÉMICO 2025"

VISTO: El Informe de Gestión del Primer Semestre de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA 2025.

CONSIDERANDO

La presentación de las actividades académicas y administrativas de la FACSO, correspondientes al primer semestre del año 2025, realizada por la Decana y Presidenta del Consejo Directivo, y la posterior decisión unánime del pleno de dar entrada y aprobar el informe de gestión.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

209-01-2025.-DAR ENTRADA, al informe de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA correspondiente al primer semestre del periodo académico 2025, conforme al anexo de la presente resolución.

209-02-2025.-COMUNICAR y archivar-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)



IFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
Primer Semestre 2025

Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA)

<https://facso.una.py/>

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

© Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA, 2025

Cnel. Cazal y 6 de Enero CP. 2160

Campus Universitario, UNA

San Lorenzo, Paraguay

+595 21 510348

secretariadefacultad@facso.una.py

<https://facso.una.py/>

Prof. Lic. Ada Vera

Decana FACSO-UNA

Elaboración

Dirección de Planificación

Alvaro Lo Bianco

Edición y Producción Editorial

Ruth Navarro



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGÍA	2
Cuadro de Actividades	3
Cuadro de Metas	4
DESARROLLO	5
Desarrollo de las líneas de acción por Objetivo estratégico y específico	8

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA), elabora e implementa un Plan Operativo Anual (POA), herramienta de planificación institucional que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales en el corto plazo; cuyo seguimiento y monitoreo se realiza trimestralmente y la evaluación en forma semestral, conforme Resolución D. N° 081/2025, con la participación de los directores y encargados responsables de dar cumplimiento a las ejecutorias del Plan Estratégico Institucional, orientado al logro de los objetivos misionales.

El presente informe tiene como objetivo presentar de manera consolidada el desempeño obtenido en el primer semestre del año que abarca desde el mes de enero a junio, conforme a las actividades programadas en el Plan Operativo Anual -POA 2025, aprobado por Resolución D. N° 104-2025.





METODOLOGÍA

La metodología se encuentra establecida en la Resolución D. N°081-00-2025, donde se describen los lineamientos a ser utilizados para la elaboración del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual. Conforme al mismo se analizaron los informes remitidos, aportando indicaciones que contribuyan a mejorar el contenido de la información en función del proceso de ejecución de POA 2025.

Para el informe del primer semestre se consideran las actividades propuestas en el cronograma, verificando si fueron cumplidas en línea con las acciones y las metas propuestas, se valora en términos numéricos los indicadores relacionados a las metas en base a los siguientes criterios:

Logrado	cumplimiento de 100%
Logrado satisfactoriamente	cumplimiento de 75%
Logrado parcialmente	cumplimiento parcial 50%
Aceptable	inicial de lo requerido 25%
No logrado	0%

Logrado	22
Logrado satisfactoriamente	21
Logrado parcialmente	61
Aceptable	15
No logrado	5
Total	124

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

3

Cuadro de Actividades

Direcciones	Actividades programadas	Actividades realizadas
Dirección Académica	54	49
Dirección de Sociología	37	34
Dirección de Trabajo Social	22	19
Dirección de Extensión Universitaria	21	17
Dirección de Investigación	47	39
Dirección de Postgrado	43	38
Dirección de Planificación	25	20
Dirección de Administración y Finanzas	24	21
Dirección de Auditoría Interna	22	19
Dirección de Talento Humano	22	19
Asesoría Jurídica	8	5
Secretaría de Facultad	18	15
Calidad académica	15	12
TOTAL	358	307
Total de actividades netas	264	239



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

4

Cuadro de Metas

Direcciones	Metas	Metas	% Cumplimiento
	Programadas	Completadas	
Dirección Académica	7	4	75 %
Dirección de Sociología	24	19	75 %
Dirección de Trabajo Social	19	15	75%
Dirección de Extensión Universitaria	20	16	75 %
Dirección de Investigación	18	15	75%
Dirección de Postgrado	15	11	75 %
Dirección de Planificación	10	8	75 %
Dirección de Administración y Finanzas	10	8	75 %
Dirección de Auditoría Interna	8	7	75 %
Dirección de Talento Humano	10	8	75 %
Asesoría Jurídica	7	4	75 %
Secretaría de Facultad	12	10	75 %
Calidad Académica	4	3	75 %
Total	164	128	75 %
Total de metas en neto	124		75 %



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

5

DESARROLLO

Durante el primer semestre, los informes presentados por las diferentes dependencias exhibieron variaciones en cuanto a las fechas de entrega. Un porcentaje menor cumplió con los plazos estipulados, mientras que la gran mayoría presentó sus reportes fuera del cronograma establecido. Sin duda, un factor determinante en este aspecto fue el cambio en la Dirección de Planificación entre los meses de junio y julio, periodo que coincidió con las fechas puntuales de seguimiento para la entrega de reportes.

De este proceso resultaron aprendizajes importantes. Una parte considerable de las actividades realizadas no fueron debidamente evidenciadaa en los informes, por lo que resulta necesario corregir aspectos formales en los reportes y mejorar la presentación de evidencias que respaldan las actividades ejecutadas.

El trabajo de las direcciones de carrera durante el primer semestre estuvo enfocado, en el caso de Sociología, en el proceso de acreditación de la carrera, y en el caso de Trabajo Social, en el ajuste de la malla curricular, Ambas tareas que constituyen pasos fundamentales para el mejoramiento de la calidad académica y el plan de mejora planificado.

La Dirección de Posgrado, incorporó desde este año un área de internacionalización que permitirá expandir regionalmente la visibilidad de la FACSO. Asimismo, dio inicio a la segunda cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales y se avanzó en la aprobación de la Maestría en Políticas Sociales.



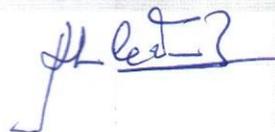
Otro ámbito donde fueron identificados avances importantes corresponde al campo de la inclusión, mediante la incorporación de una persona dedicada exclusivamente al trabajo con estudiantes con discapacidad, así como el apoyo a los docentes que tienen en sus aulas a estudiantes con esa condición.

También se registraron avances en materia de gestión de riesgos, con la puesta en funcionamiento del Comité de Riesgos, la elaboración del Manual de Riesgo, así como la conformación de brigadas y espacios de formación para funcionarios de la FACSO sobre esta temática.

En el área de investigación, fueron presentados seis proyectos a los fondos del CONACYT, los cuales fueron admitidos y se encuentran en etapa de evaluación hasta el mes de noviembre del presente año.

Por primera vez, la FACSO participó en la Feria Internacional del Libro, evento que tiene lugar anualmente en la ciudad de Asunción, con un stand propio donde fueron promocionadas las carreras de trabajo social y sociología, así como la producción académica de los docentes de la institución.



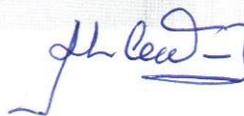


En el área administrativa se han cumplido las erogaciones estipuladas, con un nivel de ejecución presupuestaria del 38%. En cuanto a ingresos propios, se espera que estos vayan mejorando de acuerdo la oferta de cursos y carreras de posgrado.

El plan de capacitación a funcionarios fue implementado desde el mes de abril por la Dirección de Talento Humano, poniendo énfasis en este primer semestre en el bienestar de personal y la salud mental de los funcionarios.

El Manual de Funciones aprobado por Resolución CD N° 356-00-2024, fue socializado con las direcciones durante el primer semestre, así también dando inicio al proceso de validación de organigrama por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Las actividades mencionadas complementan las metas programadas en el Plan Operativo Anual 2025, las cuales aparecen detalladas por objetivo estratégico y específico en el presente informe. Como resultado, fue alcanzado un 75 % de cumplimiento de las 164 metas programadas para el primer semestre.



DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESPECÍFICO

01. Posicionar a la FACSO como una institución referente de las ciencias sociales en el país

Responsables: DS, DTS, DI, DEU, DPG, DA, SF, DP, DP, SF, DAF

1.1. Planificar actividades de promoción de la FACSO, en instancias públicas y privadas

En el marco del posicionamiento de la FACSO como una institución relevante dentro de las ciencias sociales el Paraguay, destaca sin dudas el foro anual denominado "Foro de las Ciencias Sociales", espacio donde son debatidos y postulan temas de ascendencia para la academia y la sociedad.

A la fecha, en relación a las metas establecidas, fue realizada varias reuniones de directores con el propósito de aprobar el eje de discusión, el será "El nuevo orden mundial". Para ello, fue constituido un equipo técnico que desarrolló un documento con la fundamentación del VII Foro, las mesas temáticas y probables expositores.

Respecto al plan de promoción de ofertas educativas de posgrado, la Dirección de Posgrado (DPG) decidió cambiar la estrategia y enfocarse en la promoción la Maestría en Ciencias Sociales (MCS) entre egresados y egresadas de la FACSO.

Se obtuvo una lista con los números telefónicos de egresados/as. Fueron contactados via WhatsApp 127 egresados de la FACSO: 112 de Trabajo Social y 15 de sociología. Se creó una base de datos en Excel con los 127 egresados para darle seguimiento a cada uno. Mediante estas gestiones con contactos personalizados, resultó posible dar inicio a las clases de la segunda cohorte de la MCS, el 30 de junio con 23 estudiantes.

En lo que refiere al plan estratégico de comunicación, la Secretaria de Facultad presentó un plan al Decanato, el cual se encuentra en proceso de evaluación para su implementación.

La organización del simposio de Sociología se encuentra a cargo de la dirección de dicha carrera, habiéndose dado inicio a la actividad programada con la creación de un Comité conformado por los profesores Ignacio González y José Antonio Galeano, la profesora Gabriela Walder y la docente técnica Angelina Trinidad Da Silva. El Comité organizador iniciará funciones a partir de la segunda semana de julio.





Organización de Jornadas desde la Carrera de Trabajo Social

En este contexto, la Dirección de Trabajo Social organizó dos jornadas de Pre Seminario Regional Cono Sur de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS), como parte de la preparación de la Semana del Trabajo Social. Paralelamente, fueron iniciadas las gestiones necesarias para el desarrollo de actividades de la Expo Abordaje programada para el siguiente semestre.

1.2. Realizar eventos académicos

Durante el primer semestre se realizaron dos eventos académicos organizados por la Dirección Académica y las direcciones de carrera: una conferencia de apertura del año académico y una jornada de capacitación sobre educación inclusiva.

El avance registrado en la política de educación inclusiva representa un hito significativo en el proceso de avance institucional de la FACSO, constituyendo el punto de partida de actividades programadas para el presente año. Dichas actividades, tuvieron como propósito dotar de herramientas a docentes y promover la inclusión de un mayor número de estudiantes en condiciones similares.

La actividad de promoción de trabajos finales de grado no pudo ser ejecutada según lo planificado, motivo por el cual la Dirección Académica reprogramó la actividad para el segundo semestre.

1.3. Desarrollar y promover programas y proyectos de extensión que fomenten el posicionamiento de la FACSO como referente de las ciencias sociales

La Dirección de Extensión Universitaria (DEU) reportó la ejecución de las siguientes acciones durante el primer semestre:

- a) Elaboración de una Propuesta de Bases y Condiciones para la convocatoria de los Premios a la Extensión 2025.
- b) Diseño de la propuesta de lanzamiento institucional de los mencionados premios.
- c) Gestión de estrategias de comunicación en redes sociales y visibilización de los resultados alcanzados por los programas y proyectos desarrollados a través de Extensión Universitaria y Premios a la Extensión de la FACSO-UNA.



Si bien fueron descritas las actividades realizadas, cabe señalar que en el informe presentado no fueron identificados datos cuantitativos ni cualitativos que permitan evaluar el alcance e impacto real de los proyectos de extensión universitaria ejecutados durante el período analizado. Esta información resulta fundamental para la valoración integral del desempeño de la dirección y la toma de decisiones institucionales.

02. Impulsar la acreditación de las carreras de Trabajo Social, Sociología y programas de postgrados ofertados

Responsables: DA, DTS, DS, DEU

2.1. Implementación del Plan de mejora institucional de la FACSO

Sobre este punto se reportaron los siguientes avances la dependencia de gestión de calidad, reporto los siguientes avances:

- a) Reuniones de seguimientos al avance del Plan de Mejora de la carrera de Trabajo Social.
- b) Reunión de organización con el Comité de Autoevaluación de la carrera de Sociología.
- c) Reunión de análisis sobre el informe de autoevaluación de la Carrera de Sociología.
- d) Reunión de apoyo a la elaboración del informe y plan de mejora de la autoevaluación de la carrera de Sociología.
- e) Mesa de trabajo y reunión sobre actualización de la malla curricular de la carrera de Trabajo Social.
- f) Reunión sobre mecanismo aplicación del SNCAPY/Res. 221/2024 en el Proyecto Académico de la carrera de la FACSO.

2.2. Implementar el plan de mejora año 2 en la carrera de Trabajo Social

La Dirección de Trabajo Social reportó reuniones de seguimiento del plan de mejoras, con el equipo técnico asignado.

En los informes presentados por la Dirección de Sociología correspondientes al semestre, no se encontraron reportes sobre este punto. La DS argumentó que la implementación del plan de mejora será realizada el próximo semestre.

2.3. Realizar el seguimiento anual de la implementación de la nueva malla

La Dirección de Sociología continuó con autoevaluación de la Carrera de Sociología iniciada en 2024. Además, se conformó el Comité de Autoevaluación integrado por los profesores Luis Ortiz, Raúl Ricardi, Salustiana Caballero, Violeta Franco, Miguel López, Elvio Segovia como miembros y en la secretaría Rodolfo Florentín.

El Comité de Autoevaluación realizó cuatro reuniones (dos presenciales y dos virtuales) de coordinación y planificación.

La oficina de Calidad Académica dependiente del Decanato, reportó el acompañamiento de la Autoevaluación de la Carrera de Sociología para lograr la acreditación.

En el marco de la Acreditación de la Carrera de Sociología, junio de 2025 se presentó a ANEAES la documentación requerida para su estudio correspondiente y se espera la visita de los pares evaluadores para el mes de septiembre del presente año.

Ajuste de malla curricular del año 2021 de la Carrera de Sociología

El Comité trabajó en dos reuniones de trabajo ajustó la Malla Curricular 2021 de la Carrera de Sociología de acuerdo a los requisitos de la ANEAES. Se tiene una propuesta armonizada con los criterios de calidad de ANEAES para socializar con docentes de la carrera. La reunión de socialización está prevista para el segundo semestre.

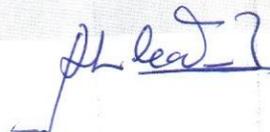
2.4. Fortalecer seguimiento a egresados/as

La Dirección de Extensión Universitaria reportó cuanto sigue:

- a) Ajustes al formulario de relevamiento de egresados/as.
- b) Remisión al de la propuesta para el relevamiento de datos de egresados al Decanato.
- c) Remisión de la propuesta para visitas institucionales para aplicación de encuestas al Decanato.

03. Elaborar e implementar una política de difusión académica de la FACSO implementadas

En relación a la Política de Producción y Difusión Académica, la misma se encuentra en proceso de elaboración por la Dirección de Investigación, no registrándose avances significativos en este semestre, según reporte de la DI.



04. Incentivar la participación de Estudiantes, Docentes y Egresados/as en espacios académicos que promuevan la investigación y producción científica

Los proyectos de investigación presentados para fondos FACSO (FIFACSO), se presentaron seis proyectos, de los cuales cuatro fueron seleccionados y adjudicados.

Asimismo, se estableció como objetivo la actualización de la base de datos de docentes y graduados que realizan investigación. Para esta recolección se publicó y difundió un formulario entre docentes y graduados.

Sobre la XII Jornada Jóvenes Investigadores de la UNA y la participación en las XXXII JJI AUGM internacional, no se encontraron reportes.

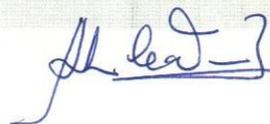
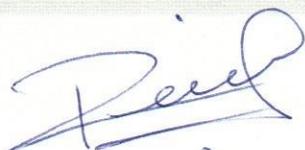
Mientras que, en relación con las investigaciones presentadas, la Dirección de Investigación solo reportó el informe final de investigación 2024.

05. Elaborar e implementar un programa de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad, discriminación y/o violencia

Responsable: DA

La Dirección Académica informó que fue elaborado un primer documento de propuesta de atención psicosocial, el cual será socializado con direcciones y posteriormente presentado al Decanato para su aprobación mediante resolución.

En el marco de las acciones de bienestar estudiantil implementadas durante el primer semestre, fueron atendidos en consulta psicológica 22 estudiantes que presentaron diversas situaciones, entre ellas, económicas, psicosociales, orientaciones académicas, otros. El Equipo de Bienestar Estudiantil desarrolló las siguientes actividades:



- Una Jornada de atención a la salud: 111 personas atendidas (entre funcionarios, docentes y estudiantes).
- Un Taller sobre vida universitaria: 158 estudiantes participantes.
- Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación: 8 estudiantes fueron atendidos mediante la aplicación de dicho protocolo.
- Educación inclusiva: Se brindó orientación a 5 estudiantes con necesidades específicas.
- Visitas domiciliares: fueron realizadas 2 visitas domiciliares como parte del seguimiento a casos que requieren intervención en el contexto familiar.
- Un Censo Estudiantil: se recopiló información de 230 estudiantes, lo cual permitirá contar con datos actualizados para la planificación de estrategias de apoyo estudiantil.



En relación con la orientación y asistencia técnica a estudiantes para la postulación a Becas del Rectorado de la UNA, así como otras ofertas externas, el equipo de Bienestar Estudiantil ha mejorado el instrumento de aplicación destinado a recoger información sobre la condición socio económica del/la estudiante. Esta mejora permitió seleccionar, de un total de 119 postulantes, a 75 estudiantes que requieren de las Becas del Rectorado 2025.

Durante el mes de junio, el equipo realizó orientaciones académicas para la postulación a las becas, revisó los documentos presentados y participó de la reunión de Comité de Becas para la presentación de los resultados y la selección final de estudiantes beneficiados con las Becas 2025 del Rectorado de la UNA.

Con relación al Plan de asistencia estudiantil y a partir de los resultados del Censo Estudiantil 2024, el equipo de la DA ha elaborado un sistema de recolección de datos mediante código QR, llegando a recabar información de 230 estudiantes. Los datos obtenidos proporcionan un panorama inicial de la situación personal, académica, social, de salud, económica y otros aspectos relevantes de la población estudiantil, lo cual constituye un insumo fundamental para la elaboración de Plan de Asistencia Estudiantil.

En cuanto a la implementación del plan de apoyo pedagógico 2025, se ha conformado un equipo de apoyo pedagógico con la incorporación de un (1) responsable dedicado a la instalación del área de educación inclusiva en la FACSO-UNA.

Actualmente se cuenta con documento elaborado por las direcciones que será socializado con direcciones para su posterior presentación al Decanato para su aprobación, de manera a formalizar el trabajo realizado por el equipo.

Se cuenta con un plan de trabajo y de informes correspondientes al acompañamiento pedagógico ejecutado durante los meses de abril a junio. Durante este periodo, fue proporcionado soporte académico a estudiantes del primer semestre de ambas carreras, así como de semestres superiores en el caso de Trabajo Social. Adicionalmente, se brindó apoyo individualizado a estudiantes que presentan alguna condición de discapacidad, tales como baja visión, TEA, discapacidad psicosocial, entre otras.

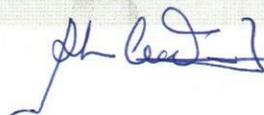
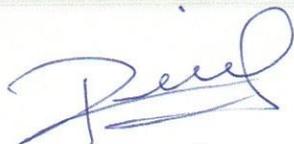
En referente al equipo interdisciplinario conformado para la implementación del plan de trabajo contra toda forma de violencia basada en género y/o discriminación, se encuentra actualmente operativo y desarrollando las acciones previstas.

Sobre el objetivo de elaboración de informes de derivaciones, cabe señalar desde la carrera de Sociología no fueron presentados reportes durante el primer semestre. Por su parte, la Dirección de Trabajo Social, informó que las coordinaciones pedagógicas presentarán los reportes correspondientes sobre este aspecto en el siguiente trimestre.

06. Optimizar el modelo de gestión participativa, democrática y de calidad

Responsable: DP

En referencia al informe sobre diagnóstico actual de la gestión participativa, democrática y de calidad, éste fue presentado al Decanato junto con los resultados de la encuesta aplicada a la comunidad académica. Ambos documentos fueron socializados, destacándose aspectos relevantes que constituyen insumos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión democrática y de calidad en la Facultad de Ciencias Sociales.



07. Elaborar e implementar el presupuesto general, plan financiero, plan anual de compras y plan de caja de la FACSO acorde a los objetivos del Plan Estratégico en forma anual

Responsable: DAF

7.1. Elaborar la proyección financiera anual de la FACSO de acuerdo a la misión y objetivos institucionales

Los avances fueron los siguientes:

- a) La Presentación del Balance Anual de Gestión Pública año 2024, dando cumplimiento a la norma establecida
- b) Carga en el SIARE y SIAF del Plan Financiero correspondiente a la FACSO-UNA, realizado según instrucciones del Circular DGP N° 01/2025
- c) Elaboración y carga en el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para la FACSO-UNA Ejercicio Fiscal 2025.
- d) Solicitud del Plan de Caja conforme a las necesidades institucionales.

08. Demostrar capacidad administrativa en el uso eficiente de los recursos institucionales.

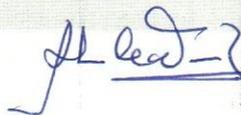
Las solicitudes internas recibidas fueron respondidas en tiempo y forma, quedando las mismas registradas en memorándums que constituyen evidencias del procedimiento.

En relación al cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley N° 5189/2014, la DAF presentó en tiempo y forma los informes mensuales de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto sobre movimientos correspondiente a los meses de abril y mayo 2025.

En referencia al objetivo de presentar como mínimo tres políticas y/o reglamentos específicos de distribución de recursos no se registraron avances.

En cuanto a los informes solicitados por la dirección de Auditoría a la Dirección de Administración y Finanzas, fueron identificados reportes correspondientes tanto a informes intermedios como a informes finales relacionados con la gestión de caja chica y los procesos de recepción de bienes.

En lo concerniente a los cortes administrativos periódicos y los registros de recepciones de bienes, no fueron localizados reportes correspondientes al primer semestre analizado.



09. Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones nacionales e internacionales

Responsable: DP

No se reportaron avances, no fueron presentados proyectos de financiamiento externos, salvo los presentados mediante la Dirección de Investigación a los fondos CONACYT.

10. Actualizar los programas académicos de las carreras de grado, habilitar nuevas carreras y programas de postgrados

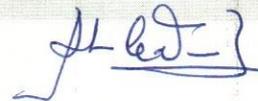
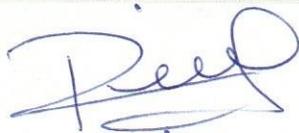
Responsables: DTS,DPG,DA

En cuanto al objetivo de presentación de una propuesta de actualización de la malla curricular de la carrera de Trabajo Social, fueron realizadas reuniones sistemáticas con el equipo responsable, orientadas al análisis y ajuste del plan de estudios. Se llevaron a cabo socializaciones con los estamentos docente y estudiantil, previéndose una jornada con egresados en el próximo trimestre.

En lo concerniente a la Maestría en Políticas Sociales, la Dirección de Posgrado (DPG) presentó en fecha 17 de febrero del corriente ante el Decanato la documentación completa del programa, organizada en tres biblioratos, para el proceso de habilitación por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). El expediente fue enviado al Rectorado, donde las carpetas recibieron observaciones de ajustes en varias dimensiones del programa. En respuesta, fue remitido el legajo de la maestría en formato digital incorporando los ajustes solicitados.

En relación a la presentación de una propuesta de Doctorado en Ciencias Sociales al Consejo Directivo y al Consejo Superior Universitario, la Dirección de Posgrado solicitó a la Decana el apoyo académico de un(a) profesional con doctorado en algunas de las disciplinas de las Ciencias Sociales para la elaboración de dicha propuesta.

El Dr. Luis Ortiz fue designado por la Decana para cumplir dicha tarea. Se organizó una reunión virtual con el Dr. Luis Ortiz y el Dr. Mario Gutiérrez de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. En dicho encuentro, el Dr. Gutiérrez compartió el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de su universidad.



Para las especializaciones en Políticas Sociales, Didáctica Universitaria y Abordaje Socio Jurídico, el ajuste principal incorporado a los programas es el cambio de la modalidad de implementación de los mismos de A Distancia a Presencial.

Los documentos se encuentran en análisis por la Comisión de Postgrado del Consejo Directivo.

La propuesta de reglamentación de Educación a Distancia se sometió al área de Gestión de Calidad Educativa de la FACSO la propuesta de reglamento para su revisión y ajuste.

Asimismo, la FACSO firmó un convenio específico entre la Facultad Politécnica para el servicio de hosting para la plataforma EDUCA.

Se mantuvo reunión con el director del Departamento de Educación a Distancia de la FACEN, el Prof. Roberto Paez. En dicha reunión, se recibió documentación relevante sobre cómo implementar un programa de Educación a Distancia (EaD).

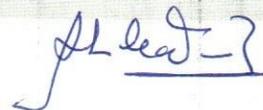
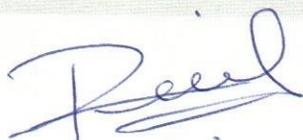
En primer semestre se presentaron propuestas de cursos de formación continua: como los Cursos de gestión de riesgos, a cargo de la Doctora Angelina Trinidad.

Sobre la meta de encuesta de satisfacción de cursos, no se alcanzó el objetivo, debido a que no se aplicaron las ofertas académicas.

11. Desarrollar un plan de seguimiento a egresada/os a fin de identificar demandas de formación de postgrado

El plan de seguimiento tiene como objetivo establecer una línea de base sobre las principales demandas de los graduados de la FACSO, en cuanto a ofertas de formación vinculadas a la realidad laboral.

Sobre este punto no se encuentran reportes ni avances.



13. Elaborar e implementar un plan que impulse la innovación pedagógica consolidando y evaluando la tarea de la docencia para el mejoramiento de la enseñanza, aprendizaje y la integración con la investigación y la extensión universitaria

Responsable: DA

Sobre el plan de trabajo y las Jornadas de Innovación, no se han reportado avances por parte de la DA debido a que el rectorado no ha convocado a una reunión sobre el Plan de Innovación Docente. La misma está prevista para septiembre.

Para cumplir con los lineamientos de Índice de Eficiencia Interna Académica, fue aprobado mediante Resolución D. N° 090/2025 "Por la cual se aprueba el Mecanismo de eficiencia interna académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA" para su aplicación en el segundo semestre del año 2025.

La instalación de la cultura de evaluación para la mejora de la tarea docente, también constituye una tarea pendiente, debido a la priorización de las encuestas aplicadas para el Censo Estudiantil y los procesos de autoevaluación de carreras.

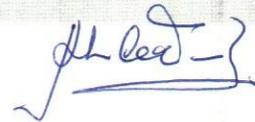
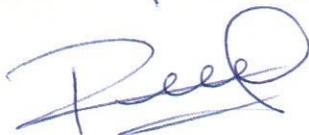
14. Establecer alianzas colaborativas entre la FACSO e instituciones académicas y organizaciones sociales internacionales en el campo académico, investigación y extensión

Responsable: DTS, DS, DPG, DI, DEU, DA, DP, AJ, DS

Se firmó un convenio una institución de educación superior de carácter internacional. Al cierre del primer semestre no se reportan avances del envío de propuesta de convenio como se programó desde la dirección académica.

La Dirección de Extensión Universitaria, reportó;

- a) Remisión de nota para firma de convenio con la Municipalidad de Luque
- b) Remisión de propuesta de convenio de cooperación con la Organización Enseña por Paraguay
- c) Remisión de propuesta para firma de convenio con la Municipalidad de Itauguá
- d) Remisión de Propuesta de convenio con las Municipalidades de Villarrica y Encarnación
- e) Actividad del Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales, en conjunto con varias municipalidades.



Estas actividades se encuentran dentro del proceso de ampliación de lazos institucionales de la FACSO con gobiernos locales. Sin embargo, aún es incipiente el establecimiento de lazos institucionales fuera del país, sobre todo en el área de investigación.

Desde la Dirección de Posgrado se organizó un panel con la Asociación Paraguaya de Sociología e invitados internacionales realizado. CONFERENCIA: "El Segundo periodo de Trump: perspectivas para América Latina", FACSO-APS, el día martes 24 de marzo de 2025 (18:00 hs). Los disertantes fueron Dra. Janna Shadduck-Hernández y Dr. Rubén Hernández-León, ambos profesores de la Universidad de California Los Angeles (UCLA), EE.UU.

Desde la dirección de Trabajo Social, se realizaron gestiones de solicitud de convenio interinstitucional con: la Sociedad Salesiana del Paraguay, la Fundación Buen Pastor y la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC) Ecuador.

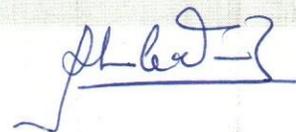
La dirección de Asesoría Jurídica no emitió dictámenes en el primer semestre sobre convenios, según reportes generados desde dicha dependencia.

Desde la Dirección de Planificación se han gestionado solicitudes de suscripción de convenio con las siguientes instituciones:

- a) Tierra Viva, aprobado por Resolución 58-00-2025, firmado el 23/05/2025
- b) Sociedad Salesiana, se ha remitido la proforma de convenio al contacto de la entidad para revisión
- c) Universidad Técnica de Cotopaxi, se ha remitido la proforma al contacto de la entidad para revisión, además de las consultas previas en cuanto a firmantes.
- d) INAES, pendiente de fecha para firma de convenio.
- e) Universidad Nacional de Concepción, se ha realizado contactos y gestiones para la firma de convenio en este año 2025.



En referencia a la publicación de un evento internacional, la Dirección de Investigación ha reportado un proyecto ejecutado con el Instituto de Ciencias Sociales (ICSO).



15. Aumentar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios en programas internacionalización

Sobre la meta de orientar y dar seguimiento al 100% de los/las estudiantes, docentes y gestores administrativos y/o académicos que participan de los programas de intercambio, la dirección de posgrado reporta una meta cumplida parcialmente:

a) Plan de Movilidad internacional elaborado e implementado para las Movilidades Académicas entrantes y salientes, dentro de los diferentes programas para el segundo semestre del 2025.

b) Actualización Parcial del área de Relaciones Internacionales en la web de la FACSO: publicación del Reglamento de Movilidad académica de la FACSO en la página web.

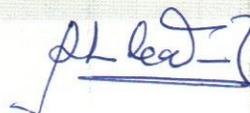
No se avanzó con la actualización de la página web en el área de Relaciones Internacionales debido a la escasa disponibilidad de tiempo para la gestión de la misma, teniendo en cuenta que desde el mes de abril se gestionaron prioritariamente las urgencias habidas para el desarrollo de las Movilidades académicas pendientes y futuras del segundo semestre.

En cuanto al diseño de campañas diferenciadas para promover la participación de estudiantes (grado y postgrado), docentes, investigadores y gestores administrativos en los programas de movilidad internacional, fueron difundidos mediante redes sociales, programas de movilidad académica para las carreras de Trabajo Social y Sociología, según se describe en el reporte de la dirección de posgrado.

16. Apoyar la producción y divulgación de trabajos científicos en publicaciones académicas
Responsables: DI, DS

En cuanto a la revista Kera Yvoty, se publicó la edición número 10, y se dio seguimiento del proceso editorial de 10 contribuciones recibidas hasta el primer semestre. En el primer semestre se publicó dos artículos originales.

Con relación a Cuadernos de Sociología, se realizó una reunión con el Comité Editorial de la revista en el mes de marzo para la presentación del cronograma de actividades.



La convocatoria de artículos se realizó durante el segundo trimestre del primer semestre a través de las redes sociales de la FACSO, correo de difusión y también se contó con una publicación en el portal de noticias de Agencia IP.

17. Participar en concursos de investigación de CONACYT y otras instituciones

Responsable: DI

La Dirección de Investigación postuló al CONACYT 6 proyectos de investigación. Actualmente se encuentran en etapa de evaluación y se tendrán dictámenes finales en el mes de noviembre del año 2025.

18. Lograr la indexación de la Revista Kera Yvoty de la FACSO.

Responsables: DI, DS

Con relación a la revista Kera Yvoty, se difundió el cambio de periodicidad, así como los artículos publicados en el volumen 9, número 2, 2024.

Se mantiene los índices logrados en años anteriores y se postuló a la revista para el Índice Redalyc.

19. Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica, garantizando la sostenibilidad financiera y técnica

Responsable: DEU y DI

La meta anual establece la realización de tres talleres de redacción científica, sin embargo, al cierre del primer semestre no se ha reportado ninguno.

El reporte de la Dirección de Investigación sobre la producción académica, habla de una publicación de artículo en Revista de la Universidad Católica de Chile "El trabajo Social en las obras públicas: un campo socio-ocupacional emergente en Paraguay".

En referencia a publicaciones en página web de los artículos académicos elaborados, la dirección de extensión universitaria reporta cuanto sigue:

- a) Remisión de solicitud de actualización de la sección de Extensión Universitaria en la página web institucional.



- b) Remisión de información para la actualización de la sección de Extensión Universitaria en la página web institucional.

20. Generar vínculos con científicos sociales e instituciones académicas nacionales e internacionales para implementar acciones conjuntas orientadas a develar la realidad social
Responsable: DEU

La Dirección de Extensión Universitaria reportó:

- a) Invitación formal al Prof. Dr. Daniel Cravacuore para la realización de un seminario especializado en gobiernos subnacionales y desarrollo territorial en nuestra Facultad, en el marco del próximo Congreso del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo)
- a. Las Facultades de Arquitectura e Ingeniería de la UNA fueron invitadas a participar del Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales.

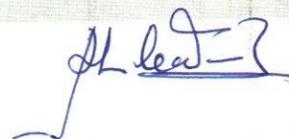
En el informe se observa la vinculación con un profesional de las ciencias sociales de carácter internacional y la vinculación con una organización internacional como la CLAD.

21. Promover el diálogo crítico y la solidaridad con movimientos sociales, acompañándolos y prestando servicios para fortalecer la articulación con los mismos.
Responsable: DEU y DS

La Dirección de Extensión Universitaria presentó un Programa de Directorio Temático de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Dirección de Sociología, en el mes de mayo, realizó la actividad de "Tentáculos del poder, arte, memoria y pensamiento crítico" a cargo de Ruth Flores y Claudio Fuentes. La actividad consistió en la realización de un mural para resignificar el espacio público desde la memoria y la resistencia y la charla "La consolidación del poder del stronismo".

En cuanto a la Dirección de Trabajo Social, tiene programadas actividades en el siguiente trimestre en el marco de actividades con organizaciones de Centros de Práctica.





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

23



22. Promover la investigación social con todos los estamentos de la FACSO en el marco de proyectos de extensión que apunte a mejorar la calidad de vida de la población y el respeto de la naturaleza.

Responsable: DEU

La DEU, remitió al Decanato una propuesta de proyecto de extensión en el marco de los Fondos de Investigación de la FACSO.

Así también, realizó un apoyo a FIFACSO 2025 "Las unidades de Salud Familiar como campo de intervención de trabajadores sociales, desde el principio de participación social".

23. Implementar un observatorio sobre Políticas Públicas en Paraguay que contribuya al ejercicio de derechos

Responsable: DI

Sobre el observatorio de políticas públicas, se reportan informes trimestrales periódicos. Aprobación de nota metodológica para sistematización de fuentes. Puesta en funcionamiento del Observatorio. Sistematización de fuentes en repositorio de Zotero. Elaboración de 4 informes mensuales de los meses de marzo, abril, mayo y junio. Desarrollo de la identidad visual. Aprobación de nueva identidad visual del OPS.

24. Promover el intercambio y diálogo entre la universidad y la sociedad que apunten a la comprensión crítica de la realidad y la búsqueda de alternativas

Responsable: DEU

La Dirección de Extensión Universitaria reporta sobre el intercambio y diálogo:

- a) Capacitación sobre "Gestión Social, obras e infraestructura urbana" realizada los días 4, 5 y 6 de junio de 2025.
- b) Taller sobre diseño de proyectos de intervención, realizada el día 26 de junio de 2025.
- c) En términos de alcance de ambas capacitaciones, 120 personas participaron del primer taller y 50 personas del segundo taller.

25. Desarrollar Proyectos y Programas orientados a la promoción y la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de género, intercultural e integralidad, vinculando la formación académica con investigación y extensión universitaria, fomentando la defensa y protección de la naturaleza

Responsable DEU

Este objetivo apunta a por lo menos la organización o participación en una actividad de promoción y defensa de los derechos humanos. La Dirección de Extensión Universitaria reportó la participación en la Marcha por el Orgullo, en el marco del proyecto de extensión universitaria "Espacios de intercambio con organizaciones del Directorio".

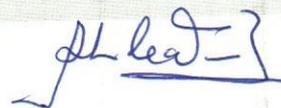
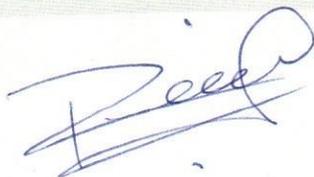
26. Continuar con el cumplimiento de normativas y políticas requeridas para la gestión transparente, democrática y de calidad

Responsable: DAI, DTH, AJ

Este objetivo es transversal a otros e involucra a las Direcciones de Auditoría, Talento Humano, Asesoría Jurídica y Dirección Administrativa, encontrándose en los informes la presentación regular de informes requeridos en el marco de la gestión transparente.

Desde la DTH y AJ se reporta lo siguiente:

DAF: a) Carga mensual en la página web de la FACSO-UNA los reportes de Ejecución Presupuestaria conforme a la Ley N° 5.189. b) Informes mensuales de Ejecución





Presupuestaria por el Objeto del Gasto sobre movimientos correspondiente a los meses de abril y mayo 2025.

DTH: Los documentos requeridos por la mencionada Ley fueron publicados en la página web en tiempo y forma. La misma se puede visualizar en el apartado "Información Pública" de la página web.

AJ: a) Parecer solicitado por la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria sobre autorización para publicación de datos de ONG; b) Parecer sobre propuesta de modificación de Reglamento General de Acceso, Permanencia y a Acenso en el escalafón docente; c) Parecer sobre proyecto de ley sobre régimen de estímulos, infracciones y sanciones aplicables a Instituciones de Educación Superior; d) Parecer sobre propuesta de reglamentación de faltante de caja; e) Parecer sobre resolución CONES N° 221/2024; f) Parecer sobre protocolo de permisos para personal permanente, contratado y comisionado de la FACSO - UNA; g) Parecer sobre propuesta de reglamento de pasantía práctica; h) Parecer sobre modificación de normalización de certificados de estudios de pregrado, grado y postgrado de la UNA; i) Propuesta de normalización de procedimientos de Asesoría Jurídica; j) Parecer sobre resolución CONES N° 221/2024; k) Parecer sobre protocolo de permisos para personal permanente, contratado y comisionado de la FACSO - UNA; l) Parecer sobre propuesta de reglamento de pasantía práctica.

28. Implementar los mecanismos de control según las normas, procedimientos, políticas institucionales y legislación vigente

Responsable: DP, DAI

En lo que refiere a la Dirección de Planificación, fue presentado a través del Memorando DP N° 28/2025 el Plan Operativo Anual 2025 y aprobado mediante resolución 104/2025.

Se recolectó información sobre avances de actividades de todas las dependencias, los informes trimestrales, así como el informe semestral, que posteriormente fue desglosado en reportes por áreas misionales y de apoyo.

En cuanto a los lineamientos para el diseño del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, se no ha avanzado, teniendo como reporte solo la participación en una reunión en el Rectorado

de la UNA. La Universidad Nacional de Asunción también se encuentra en proceso de elaboración del PEI.

Sobre el informe de gestión 2024, la memoria anual 2024 y rendición de cuentas, fueron presentados durante el semestre, así como el informe del Mecip correspondiente al segundo semestre 2024 con sus evidencias correspondientes, cargadas al portal de la CGR en el mes de febrero de 2025.

Entre otros informes presentados, se encuentra el Informe de Gestión anual 2024 y el análisis crítico del Sistema de Control Interno, el informe de la gestión participativa, democrática y la guía de servicios solicitada por el Rectorado de la UNA.

La Dirección de Auditorio reportó, un informe de evaluación del ejercicio fiscal 2024 y una reunión de direcciones respecto al Plan de Trabajo del MECIP.

29 Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa.

Responsable: DA, DS, DTS, SF

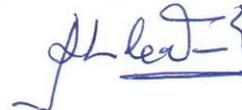
Sobre la implementación del procedimiento para la conformación del plantel docente y de auxiliares de la FACSO, la Dirección Académica reportó la implementación del procedimiento aprobado para la asignación y llamado a selección de Encargados/as de Cátedras para el semestre par 2025.

La Dirección de Trabajo Social reportó informes de la asignatura Abordaje Profesional II, los demás informes están programados para el mes de julio y serán reportados en el siguiente trimestre.

La Dirección de Sociología reportó el procedimiento implementado para nombramientos docente.

La Dirección Académica remitió dictámenes elaborados para resolución sobre procesos de matriculación tardía.

Sobre los informes semestrales por área la Dirección de Trabajo Social ha elaborado propuesta de calendario de exámenes finales conjuntamente con la Dirección de Sociología,



en consulta y acuerdo con docentes para conformación de mesas evaluadoras de exámenes finales.

Igualmente, ambas direcciones han realizado gestiones académicas, planificación de horarios, seguimiento de clases, verificación de aulas, reuniones, asistencia docente, seguimiento a estudiantes, tanto a nivel como grupal como individual cuando fue necesario.

En febrero de 2025, se realizó una reunión de bienvenida e inducción a la vida universitaria del primer semestre de la carrera.

La Dirección Académica, ha elaborado un borrador de normativa para la implementación del sistema de créditos en la FACSO, socializado con la Unidad de Gestión de la calidad, posterior socialización con direcciones de carrera, docentes y estudiantes, para su presentación para su aprobación al CD de la FACSO.

Así también, se han remitido 17 protocolos se han para evaluación (primera y segunda revisión) a docentes de las carreras de la FACSO.

En este primer semestre del 2025, han sido defendidos seis trabajos finales de grado, siendo 11 estudiantes que han egresado de la FACSO-UNA.

Siguiendo con la Evaluación de la Gestión Académica, la Secretaría de Facultad ha refrendado 150 resoluciones del Decanato, 12 actas del Consejo Directivo que contienen 158 resoluciones. Asimismo, se firmaron 237 constancias y certificados.

Es importante destacar que todos los documentos ingresados y derivados se encuentran bajo resguardo de la Secretaría de Facultad.

Los actos protocolares también han estado presentes en este semestre, asistiendo 10 de ellos la máxima autoridad institucional en 10 actos protocolares, acompañada en todas las ocasiones de un directivo de la FACSO.



30. Elaborar e implementar una Política de Talento Humano

Responsable: DTH

Se han realizados reuniones con funcionarios para evaluar el cumplimiento de la política de talento humano, reunión que resultó de suma utilidad para el seguimiento a la política de talento humano.

Durante el primer semestre, se han realizado llamados a concurso para funcionarios técnicos y encargados de cátedra, cumpliendo a cabalidad con los procesos administrativos requeridos.

Para la implementación del plan de capacitación, se realizó primeramente un relevamiento de necesidades por cada dependencia, obteniendo como resultado la programación de 24 capacitaciones para el año, que iniciaron en el mes de abril.

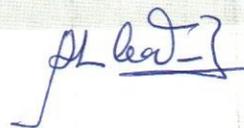
En el primer semestre se desarrolló el 42% del total de las capacitaciones previstas en el Plan de Capacitación Anual, que representa 10 actividades de capacitación. Se espera que en el segundo semestre se desarrollen el resto de capacitaciones planificadas para el año 2025.

Se procesaron todas las liquidaciones de salarios requeridas a la fecha.

Se conformó el Comité de Estudio e Implementación de un Manual de Gestión de Riesgos. En el mes de marzo se realizó la primera reunión del comité, a fin de planificar actividades referentes al tema.

Los miembros del Comité de Riesgos han participado de un simulacro de evacuación realizado en el INAES, a fin de relevar información y de esta manera planificar un simulacro en la FACSO. Además, mediante Resolución D. N° 162/2025, se conformaron las Brigadas de Seguridad de la FACSO.

Se proyecta capacitar a los grupos, realizar un simulacro de Evacuación, y proponer a la Máxima Autoridad Institucional un Manual de Gestión de Riesgos.



31. Fortalecer las instancias de participación y dialogo de todos los estamentos en el marco de cultura organizacional participativa, democrática y libre de toda forma de violencia y discriminación, orientada al desarrollo de los objetivos misionales

Responsable: DS, DTS

La Dirección de Sociología reportó una reunión con estudiantes de la Carrera de Sociología para tratar asuntos relacionados al desarrollo académico del semestre y las actividades que se desarrollarán desde la Dirección de Sociología.

Las reuniones con el estamento docente, según los planteado por la DS no fueron posibles por superposición de actividades de la dirección. No obstante, se trataron los temas emergentes con cada docente a través de la coordinación pedagógica.

La Dirección de Trabajo Social ha realizado reuniones con docentes técnicos, encargados de cátedra y escalafonados, al igual que estamento de estudiantes, en el marco de la actualización de la malla curricular.

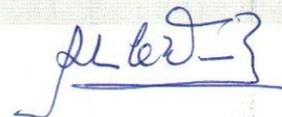
33. Garantizar el funcionamiento del sistema informatizado de las áreas académica y administrativa para las gestiones de toda la comunidad académica

Responsable: DAF, DA y DEU

Las direcciones vinculadas a este objetivo reportaron que los sistemas se encuentran en óptimo funcionamiento en todas las áreas de Dirección de Administración y Finanzas, incluso los utilizados por estudiantes y docentes cuyos programas son E-Aalu y E-Prof.

Desde la dirección académica se han elaborado 140 constancias para los postulantes a las becas de grado del Rectorado de la UNA, así como 30 certificados de estudios solicitados por estudiantes, docentes y egresados, mediante datos obtenidos en el sistema ACAD5 y las plataformas E-Aalu y E-Prof.

En cuanto a las capacitaciones a docentes sobre las plataformas digitales utilizadas en la facultad, el equipo de Archivo Académico ha realizado 2 talleres de capacitación en el manejo del E-Alu para estudiantes y E-Prof para docentes, con baja participación en ambos talleres.



Así también, el equipo de Biblioteca de la DA, continúa con la carga de registros bibliográficos en el sistema gerenciador de Biblioteca, aumentando de esta forma el registro del acervo bibliográfico de la FACSO-UNA en el SGB.

La Dirección de Extensión Universitaria ha reportado lo siguiente sobre este objetivo:

- a) Se acreditarán las horas a estudiantes y docentes participantes de proyectos ejecutados en el año 2025 en la medida en que se vayan cerrando. Actualmente todos los proyectos del año 2025 se encuentran en plena ejecución.
- b) Las horas acreditadas a estudiantes que cursaron la carrera de Sociología en la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho de la UNA y las acreditadas a estudiantes de la carrera de Trabajo Social que participaron en proyectos de extensión universitaria antes del año 2015, serán cargadas al Sistema Académico a lo largo del segundo semestre del año 2025.

La meta es la carga completa de las horas de extensión universitaria a estudiantes, solo ha tenido un cumplimiento parcial.

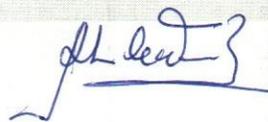
La Dirección de Posgrado a matriculado 16 estudiantes a la Maestría en Ciencias Sociales en el sistema ACAD.

34. Formular e implementar un Plan de Comunicación para la difusión de la información generada por la FACSO

Responsable: SF, PUBLICACIONES

En cuanto al Plan de Comunicación de la FACSO, la Secretaría de Facultad en su monitoreo de medios ha reportado que solo en el segundo trimestre se publicaron 10 noticias relevantes sobre la FACSO en los medios de comunicación masiva.

Así también, se realizaron 116 publicaciones de interés institucional (coberturas de eventos, flyers, videos, transmisión en vivo, etc.) de las cuales seis corresponden a la Dirección de Trabajo Social, tres a la Dirección de Sociología, 11 a la Dirección de Posgrado, cinco a la Dirección de Académica, 12 a la Dirección de Investigación, 23 a la Dirección de Extensión Universitaria, cuatro a la Dirección de Talento Humano, 11 publicaciones referente a





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

31

efemérides y 41 publicaciones solicitadas por el Decanato y secretaria (llamado a concurso y sus resultados, invitación a eventos y coberturas de los mismos).

No se registran reportes sobre aumento de seguidores en las redes sociales, tal como establece la meta concreta.

35. Implementar un sistema de archivo digital eficiente y accesible

Responsables: SF

La Gestión Documental y organización de archivos, desde la Secretaria de Facultad no se han reportado avances, identificando como elemento influyente la reducción de personal en dicha dependencia.

La Dirección de Extensión Universitaria reporta 470 datos de horas acreditadas cargados al Sistema Académico (ACAD) y 526 datos de horas acreditadas cargados al Sistema de Extensión Universitaria (SIEX) durante el primer semestre del año 2025.

Igualmente, se han cargado 7.013 datos de horas acreditadas correspondientes al período 2018-2025.

36. Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y quejas y sugerencias de los grupos de interés

Responsable: SF

La Secretaría de Facultad respondió este semestre a una solicitud de consulta realizada mediante el portal de información pública.

El Buzón de Quejas y Sugerencias fue socializado en el televisor de la explanada. El buzón tiene se encuentra socializando, de forma permanente, en el televisor que se encuentra encima del reloj biométrico, es un punto estratégico dentro de la FACSO. El cual contiene un código QR para facilitar el acceso de toda la comunidad.

37. Conformar Grupos de Trabajo promoviendo el involucramiento de docentes, estudiantes y egresados

Responsable: DI

La Dirección de Investigación informó sobre la conformación de un Grupo de Trabajo de Género aprobado por el Consejo Directivo y otro grupo sobre Ruralidad en proceso de formalización y cuenta con una propuesta de conformación.

38. Adecuar la estructura institucional y sus normativas para el logro de objetivos misionales

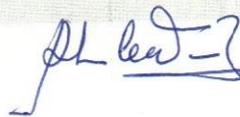
Responsable: DP

En cuanto al Manual de Funciones, la Dirección de Planificación informa que ya se cuenta con un proyecto estructura organizacional en base al Manual de Funciones versión 2, el cual debe ser presentado al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Si bien existe propuesta de actualización del Equipo Técnico de Implementación, aún no se cuenta con resolución sobre su conformación al cierre del semestre.

En relación a la socialización del Manual de Organización y funciones versión 2, conforme al POA, se realizó un taller y se programaron seis jornadas de socialización.

Sin embargo, se realizaron 11 actividades de socialización con las siguientes direcciones: Dirección Trabajo Social, Dirección Académica, Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Investigación, Dirección de Posgrado, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Talento Humano, Dirección de Planificación, Secretaría de Facultad y Asesoría Jurídica.



39. Mejorar la implementación de los sistemas de control y evaluación de la gestión interna

Responsable: DAI, DP

El objetivo del seguimiento al Plan de Mejoras, no pudo completarse por falta de retorno en tiempo y forma de las Direcciones según reporta la Dirección de Auditoría Interna.

En referencia al MECIP, fue elaborado el PTA 2025 en base al informe de la CGR AÑO 2025 y presentado en reunión ETI para su revisión y posterior presentación ante el GTD.

Fueron realizadas las dos reuniones de Equipo Técnico de implementación programadas para el primer semestre, se han realizado las siguientes tareas: Plan de trabajo Mecip, identificación de "situaciones riesgosas" internas y externas (FODA) sobre el contexto organizacional, Mapa de riesgos- control operacional.

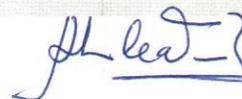
Fue realizada la reunión del Grupo de Trabajo Directivo en la cual fue aprobado el PTA MECIP 2025, la segunda reunión está programada para el mes de junio del corriente año.

En la reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno realizada en el mes de abril, se presentó la propuesta de reglamento para unificar ambos comités.

Sobre los trabajos establecidos en el Plan de Trabajo MECIP, que resultan transversales a diferentes direcciones, se ha contado con la participación de referentes por dirección en las reuniones convocadas.

En cuanto al reporte de documentos y evidencias en tiempo y forma, no se ha cumplido en un 100%, siendo un trabajo dificultoso por parte de las direcciones la presentación de los informes y evidencias, argumentando en reiteradas ocasiones, la superposición de trabajo.

En referencia al seguimiento a los avances del Plan de Mejoras Institucional. El cumplimiento ha sido parcial, por el mismo motivo citado anteriormente, la superposición de tareas, entre otras actividades como el proceso de acreditación de sociología y actualización de la malla curricular de la Carrera de Trabajo Social.





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

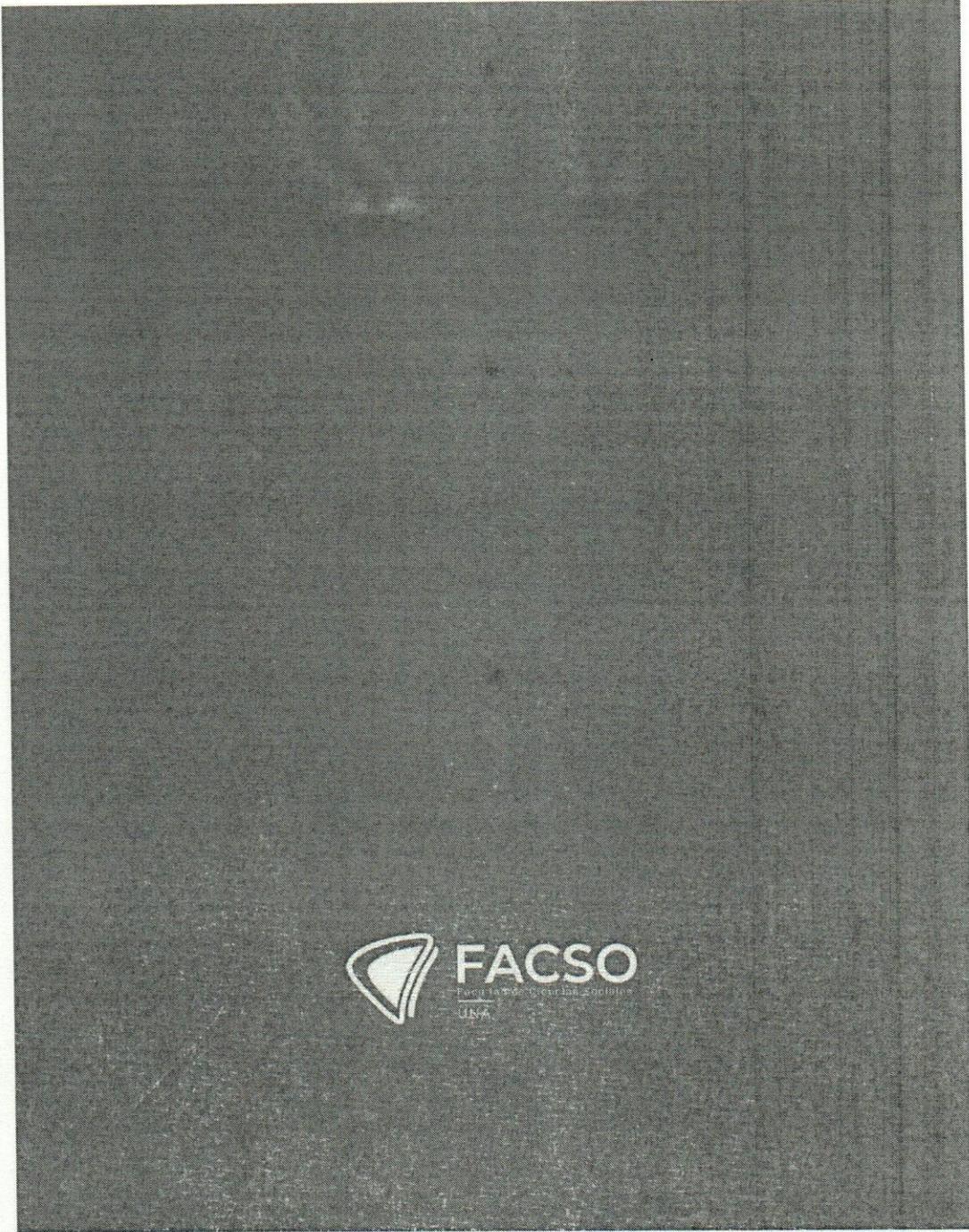
www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 209-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Resolución CD N° 210-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 206/2025, QUE APRUEBA LOS ARANCELES POR SERVICIOS DE ALQUILERES DE SALON Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 206/2025, "POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES POR SERVICIOS DE ALQUILERES DE SALÓN Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de homologar la resolución D. FACSO N° 206 del año 2025.

La Resolución D. FACSO. N° 19/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA EN PARTICULAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN CD. FACSO N° 027-00-2024, RELATIVO AL ARANCEL POR EXPLOTACIÓN DE CANTINA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo;

La Resolución CD FACSO N° 027-00-2024, Acta N° 02 (S.L./29/01/2024), "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ARANCELES POR SERVICIOS DE ALQUILERES DE SALON Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024";

La Ley N.º 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

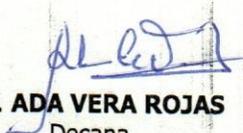
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

210-01-2025.-HOMOLOGAR, la resolución D. FACSO N° 206, que aprueba los aranceles por servicios de alquileres de salón y otros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales para el periodo académico 2025.

210-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 211-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 209/2025, QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 209/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

CONSIDERANDO

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de homologar la resolución D. FACSO N° 209 del año 2025, por el cual el Decanato de la FACSO aprueba con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo, el Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *1° Jornada de donación altruista, habitual, repetitiva y no remunerada de sangre FACSO – UNA*, conforme al Dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, del Consejo Directivo de la FACSO.

La Resolución CD N° 166-00-2025, Acta N° 13 (S.L./11/07/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1270, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

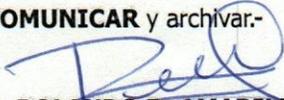
La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

211-01-2025.-HOMOLOGAR, la resolución D. FACSO N° 209, que aprueba la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria de la facultad de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Asunción, denominado: *1° Jornada de donación altruista, habitual, repetitiva y no remunerada de sangre FACSO – UNA*.

211-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 212-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 212/2025, QUE APRUEBA LOS PERFILES, EL CRONOGRAMA, LA MODALIDAD ABREVIADA Y REQUISITOS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL SEXTO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES - PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 212/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES, EL CRONOGRAMA, LA MODALIDAD ABREVIADA Y REQUISITOS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL SEXTO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES - PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

CONSIDERANDO

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de homologar la resolución D. FACSO N° 212 del año 2025, por el cual el Decanato de la FACSO aprueba los perfiles, el cronograma, la modalidad abreviada y requisitos del llamado a concurso para encargadurías de cátedras del departamento de Sociología, con cargo a dar cuentas al Consejo Directivo, conforme a La Nota del Presidente de la Comisión de Selección, Prof. Mgter. Daniel Bogado Méndez.

La Resolución CD FACSO N° 190-00-2025, Acta N° 15 (S.L./08/08/2025), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA PARA ASIGNATURAS, CORRESPONDIENTES AL SEXTO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES - PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACSO UNA", QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS; Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

212-01-2025.-HOMOLOGAR, la resolución D. FACSO N° 212/2025, que aprueba los perfiles, el cronograma, la modalidad abreviada y requisitos del llamado a concurso para encargadurías de cátedras del departamento de Sociología, correspondiente al sexto semestre del Plan de Estudios de Ciencias Sociales - periodo académico 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

212-02-2025.-COMUNICAR y archivar-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 213-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA EN LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1660 Memorando D.A. N° 254/2025. mediante el cual remite Dictamen sobre las solicitudes de Matriculación Tardía presentadas por estudiantes de Trabajo Social en asignaturas de abordaje profesional.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura y análisis del dictamen, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad, las solicitudes de matriculación tardía a estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA.

La resolución CD FACSO N° 025-00-2024, Acta N° 02 (S.L./29/01/2024), "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO ACADÉMICO 2024 COMO ÚLTIMO PLAZO PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL QUE ADEUDAN MATERIAS DEL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO ACADÉMICO 2020, 2021 Y 2022 CURSEN Y APRUEBEN SUS MATERIAS PENDIENTES, PARA DAR CONTINUIDAD A SUS ESTUDIOS DE MANERA EFECTIVA".

La resolución CD FACSO N° 283-00-2024, Acta N° 25 (S.L./01/09/2023), "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

213-01-2025.-CONCEDER, matriculación tardía a estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Asignatura
1	FERMINA FLORENTINA AGUILAR GARAY	3.321.508	ABORDAJE PROFESIONAL III
2	CARMEN JAZMIN DOMINGUEZ AQUINO	5.288.970	ABORDAJE PROFESIONAL III



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 213-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

3	MILAGROS DIANA GIMENEZ	5.659.647	ABORDAJE PROFESIONAL IV
4	IVANA MICAELA TOLEDO BENÍTEZ	5.290.480	ABORDAJE PROFESIONAL III
5	MALENA MAGALI ZELAYA AQUINO	5.922.553	ABORDAJE PROFESIONAL IV

213-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

213-03-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 215-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE MATRICULACIÓN EN LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES A ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO"

VISTO: El expediente N° 1631 Memorando D.A. N° 252/2025, mediante el cual la Dirección Académica, informa sobre situación técnica y solicita autorización para la conclusión de la matriculación de la Univ. Cecilia Alcaraz al Plan de Estudios de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura y análisis del dictamen, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad, la solicitud de autorización para concluir el proceso de matriculación de la estudiante Cecilia Alcaraz en la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales del Plan de Estudios de Ciencias Sociales.

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

215-01-2025.-CONCEDER, autorización para la conclusión de matriculación en la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales del plan de estudios de Ciencias Sociales, a la estudiante *CECILIA MARÍA DE LOS ÁNGELES ALCARAZ GARAY*, con C.I N° 4.766.719 de la carrera de Sociología de la FACSO.

215-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

215-03-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 214-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1655, REFERENTE A CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS"

VISTO: El expediente N° 1655 Memorando D.A. N° 255/2025, mediante el cual se remite Dictamen de convalidación de asignaturas referente al pedido del Univ. Marcelo Zayas, entre las carreras de Sociología y Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

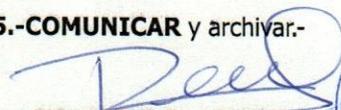
La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

214-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 1655, referente a convalidación de asignaturas.

214-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 216-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1666, Memorando D.A. N° 256/2025, mediante el cual la Dirección Académica, solicita autorización para conclusión de procedimiento administrativo de matriculaciones al semestre par, e informa sobre problemas técnicos presentados.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura y análisis del dictamen, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad, la solicitud de autorización para concluir el proceso de matriculación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

216-01-2025.-CONCEDER, autorización para la conclusión de matriculación a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

Orden	CI N°	Nombre/s y apellido/s	Carrera
1	3677561	BLANCA GLADYS GARAY RIOS	LTS16
2	4096357	LUZ VERONICA MERCADO RIVAROLA	LTS16
3	4888717	VICTOR DANILO PEREZ GONZALEZ	SOC22
4	5084176	SERGIO ALEXIS ARMOA LEGUIZAMON	SOC22
5	5186762	SABRINA ARAMI AGUILERA BERNAL	LTS16
6	5245647	IRENE MARISOL SALINAS INSFRAN	LTS16
7	5310834	MARCELINO ISAÍAS MERELES ENCIZO	LTS16
8	5355231	ARACELI NOEMI SAMANIEGO AVALOS	LTS16
9	5382604	DALILA LUJÁN MORINIGO MEDINA	LTS16
10	5661113	DIANA JAZMÍN RIVAROLA LÓPEZ	LTS16
11	5782050	BARBARA DIANA CACERES MEDINA	LTS16
12	6103877	JAZMIN JOHALIBETH CÁCERES BOBADILLA	LTS16
13	6327699	YENIFER TAMARA CABELLO ARAUJO	LTS16
14	6501266	MARIA GUADALUPE ESTIGARRIBIA PEREIRA	LTS16



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 216-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

15	6707284	SABRINA MONSERRAT DUARTE ROMAN	LTS16
16	6771423	TOBIAS RAMÓN MARTÍNEZ PALACIOS	LTS16
17	6985274	ALBA LUZ GODOY RODRIGUEZ	LTS16
18	7057389	MARIA DEL ROSARIO CRISTALDO ACOSTA	LTS16
19	7167987	MARIA DEL CARMEN MARMOLEJO JARA	LTS16
20	7304084	LOURDES LARISSA SEGOVIA PEREZ	LTS16
21	7500051	LEYDY ROSAURA MARECO AREVALOS	LTS16
22	7567578	MAIAN GISSEL VALDEZ TRINIDAD	LTS16

216-02-2025.-CONCEDER, matriculación tardía al estudiante Ever Heraldo Aguirre Escalante, con C.I N° 2.818.533, en la asignatura Trabajo Social IV del 8° semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social.

216-03-2025.-CONCEDER, a la estudiante, Andrea Yuliana Vallejos Colmán, con cédula de identidad N° 4.934.657, el cambio del turno tarde al turno noche en la asignatura Planificación Social del 6° semestre de la carrera de Trabajo Social.

216-04-2025.-CONCEDER, al estudiante, David Ariel Martinez Delgado, con cédula de identidad N° 5.716.941, el cambio del turno tarde al turno noche en la asignatura Abordaje Profesional II de la carrera de Trabajo Social.

216-05-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

216-06-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 217-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1653, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El Expediente N° 1653: Memorando D.T.S. N°193/2025, mediante el cual solicita, la asignación del Lic. Wilfrido Ruiz Díaz como Auxiliar de la Enseñanza Ad Honorem para la asignatura "Formación Socio-Histórica de la Sociedad Paraguaya II", correspondiente al segundo semestre, sección A, Turno Noche de la Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

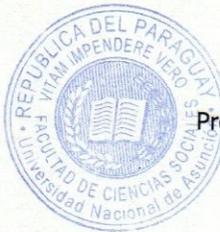
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

217-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 1653, referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, para su estudio correspondiente.

217-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 218-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME SOLICITADO POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DEL CONSEJO DIRECTIVO REFERENTE A PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL II - TURNO NOCHE, EN EVENTO INSTITUCIONAL"

VISTO: El expediente N° 1634 Memorando D.T.S. N° 191/2025, mediante el cual remite respuesta sobre solicitud de informe respecto a la queja formal presentada por la representación estudiantil, relacionada con la participación de estudiantes de la asignatura Abordaje Profesional II- turno noche, en el evento de relanzamiento del Observatorio de Políticas Sociales y la oficialización de la denominación del Salón Auditorio "Prof. Mgtr. Stella García".

CONSIDERANDO

La manifestación realizada por el Consejero estudiantil Julio Cabañas sobre estudiantes del 4° semestre de la carrera de Trabajo Social quienes han manifestado una queja formal en torno a una situación acaecida con estudiantes de Abordaje Profesional II, turno noche; y el posterior informe presentado por la Dirección de Trabajo Social con relación al caso.

La decisión del pleno del Consejo Directivo de dar entrada al informe elevado por la Dirección de Trabajo Social.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

218-01-2025.-DAR ENTRADA, al informe solicitado por la representación estudiantil del Consejo Directivo referente a participación de estudiantes de la asignatura Abordaje Profesional II - turno noche, en evento institucional.

218-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 219-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1645, REFERENTE A NOTA DE LA EGRESADA LIC. YESSICA NOHELY ARAUJO MÉNDEZ, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El Expediente N° 1645: Nota de la Egresada Lic. Yessica Nohely Araujo Méndez, mediante la cual solicita la reducción de la sanción impuesta a la misma mediante RES. CD. N° 184-00-2025.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

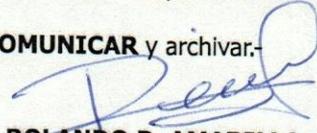
La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

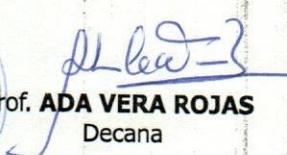
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

219-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 1645, referente a la Nota de la Egresada Lic. Yessica Nohely Araujo Méndez, mediante la cual solicita la reducción de la sanción impuesta a la misma mediante RES. CD. N° 184-00-2025.

219-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 220-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE ELEVA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR MOTIVO DE CAPACITACIÓN A DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1629 Nota de la Docente Blanca Galeano, solicitando permiso como docente escalafonada y docente técnico por el periodo de 1 año, con goce de sueldo.

CONSIDERANDO

La lectura de la nota presentada por la Prof. Blanca Galeano en virtud de la cual solicita permiso como docente escalafonada y docente técnico, con goce de sueldo por un período académico adicional de un (1) año, bajo los siguientes términos: *Si bien he cumplido con las actividades previstas en plan de estudios del programa del doctorado, como se evidencian en los informes de seguimiento realizados tanto por mi tutora como por la Comisión Académica del Programa. Sin embargo, ciertas situaciones externas han ralentizado el proceso de la investigación, afectando el avance del proyecto de la tesis "Mujeres campesinas organizadas, estrategias de resistencias en sus comunidades ante un modelo económico extractivo y la militarización del territorio en Concepción (Paraguay) 2013-2020". Trabajo que se enmarca dentro de la línea de Investigación Migración, Movilidad y Cambio Social.*

La determinación del pleno del Consejo Directivo de dar entrada a la nota presentada por la docente y elevar la solicitud, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0675-00-2023 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Mgtr. BLANCA ROSALIA GALEANO CHAMORRO, COMO PROFESORA ESCALAFONADA Y DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

El artículo N° 45 del Estatuto de la UNA: *Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario: inciso n) Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente.*

El artículo N° 115 del Estatuto de la UNA: *Los profesores de las categorías titular, adjunto o asistente no podrán obtener permiso por un tiempo mayor de dos (2) años consecutivos, excepto por razones de estudio, enfermedad o por designaciones para ocupar cargo público o cumplir una misión oficial.*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;





Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 220-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

220-01-2025.-ELEVAR, al Consejo Superior Universitario de la UNA, la solicitud de permiso por motivo de capacitación, de la Prof. Mgtr. BLANCA ROSALÍA GALEANO CHAMORRO, con C.I N° 1141986, con vigencia desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, conforme al siguiente detalle:

Profesora Asistente del departamento de Trabajo Social.	Docente técnico I categoría UM1.	Docente Tecnico III- categoría UT3
permiso con goce de sueldo	permiso con goce de sueldo	permiso con goce de sueldo

220-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

220-03-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 221-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1613, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El Expediente N° 1613: Memorando D.E.U. N° 188/2025, mediante el cual se remite Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Sistematización del proyecto "Cursillo Intensivo Gratuito - Becas Gobierno del Paraguay 2025"*.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

221-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 1613, referente al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Sistematización del proyecto "Cursillo Intensivo Gratuito - Becas Gobierno del Paraguay 2025"*.

221-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 222-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1650 Dictamen Final de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para la selección de Auxiliares de Enseñanza Remunerados, correspondiente al semestre par, período académico 2025, del Departamento de Sociología.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y la determinación del pleno de aprobar el nombramiento de los auxiliares de la enseñanza remunerados para el departamento de Sociología.

La Resolución CD N° 192-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2025, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO-UNA",

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

222-01-2025.-NOMBRAR, a *ANGELINA ADELFA TRINIDAD DA SILVA*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.464.438, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Metodología II: Enfoque cualitativo, del 6° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

222-02-2025.-NOMBRAR, a *ANGELINA ADELFA TRINIDAD DA SILVA*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.464.438, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Método de Estudio y Aprendizaje II: escritura científica, del 2° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

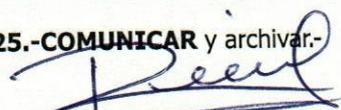
www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 222-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

- 222-03-2025.-NOMBRAR**, a *OMAR TADEO YAMPEY DÍAZ*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.614.554, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Teoría Social Clásica II, del 4° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 222-04-2025.-NOMBRAR**, a *JORGE ANTONIO SANCHEZ AGUERO*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.481.235, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Lógica, del 2° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 222-05-2025.-NOMBRAR**, a *JUAN ROBERTO GÓMEZ VERASTEGUI*, con Cédula de Identidad Civil N° 3.966.111, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Seminario VII: Seminario Sociología del Conocimiento, del 8° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 222-06-2025.-NOMBRAR**, a *ALCIDES RAMÓN MOLINA ROMERO*, con Cédula de Identidad Civil N° 3.634.404, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Estadística Social I, del 2° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 222-07-2025.-NOMBRAR**, a *OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.670.161, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Introducción a la Sociología, del 2° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 222-08-2025.-NOMBRAR**, a *RODOLFO EDUARDO FLORENTÍN*, con Cédula de Identidad Civil N° 3.805.067, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Seminario VIII: Taller de elaboración de tesis, del 8° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 222-09-2025.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.
- 222-10-2025.-COMUNICAR** y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 223-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1649, Dictamen Final de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para la selección de Auxiliares de Enseñanza Remunerados, correspondiente al semestre par, período académico 2025, del Departamento de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y la determinación del pleno de aprobar el nombramiento de los auxiliares de la enseñanza remunerados para el departamento de Trabajo Social.

La Resolución CD N° 194-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2025, DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA";

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

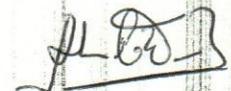
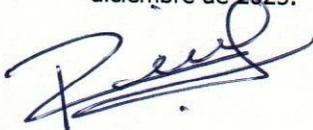
La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

223-01-2025.-NOMBRAR, a *ROLANDO DAVID AMARILLA VILLALBA*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.104.223, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Investigación I del 2° semestre turno noche "A" del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

223-02-2025.-NOMBRAR, a *ANGELINA ADELFA TRINIDAD DA SILVA*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.464.438, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Investigación I del 2° semestre turno noche "B" del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 223-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

- 223-03-2025.-NOMBRAR**, a *JUAN ALBERTO GÓMEZ ROJAS*, con Cédula de Identidad Civil N° 7.437.176, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Seminario I del 2° semestre turno tarde del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 223-04-2025.-NOMBRAR**, a *ANA MACARENA FLOR BENITEZ*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.251.888, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Historia de las Transformaciones Mundiales del 2° semestre turno noche "A" del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 223-05-2025.-NOMBRAR**, a *SARA YACKELINE INGLER SOLIS*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.556.689, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Psicología Social del 4° semestre turno tarde del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 223-06-2025.-NOMBRAR**, a *CLARA FELICITA IBAÑEZ TORALES*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.174.831, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Planificación Social del 6° semestre turno tarde del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 223-07-2025.-NOMBRAR**, a *GLORIA CONCEPCIÓN VARGAS DE DENIS*, con Cédula de Identidad Civil N° 1.836.516, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Planificación Social del 6° semestre turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 223-08-2025.-NOMBRAR**, a *PATRICIA RAQUEL CRISTALDO NOTARIO*, con Cédula de Identidad Civil N° 3.555.963, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Política Social y Trabajo Social del 6° semestre turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 223-09-2025.-NOMBRAR**, a *GUSTAVO RAMON TORRES GONZALEZ*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.312.805, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Lengua y Cultura Guaraní del 6° semestre turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 223-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

223-10-2025.-NOMBRAR, a *NELLY ARMINDA RAMIREZ CARMONA*, con Cédula de Identidad Civil N° 3.585.245, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Gestión Social del 8° semestre turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

223-11-2025.-NOMBRAR, a *ROSA ZUNILDA MIRANDA CÁCERES*, con Cédula de Identidad Civil N° 979.699, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado para la asignatura Fundamentos del Trabajo Social IV del 8° semestre turno noche del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

223-12-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

223-13-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 224-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El Expediente N° 1638 Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, referente a cambio de turno de estudiantes de Trabajo Social, asignatura Abordaje Profesional III.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura y análisis del dictamen, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad, la solicitud de cambio de turno de las estudiantes Valeria Riveros y Fátima Mongelos por motivos laborales debidamente justificados.

La Resolución CD N° 204-00-2025, Acta N° 15 (S.L./08/08/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1360, REFERENTE A SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CD N° 205-00-2025, Acta N° 15 (S.L./08/08/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1359, REFERENTE A SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

224-01-2025.-CONCEDER, a la estudiante, Valeria Beatriz Riveros Machuca, con cédula de identidad N° 6.260.577, el cambio del turno tarde al turno noche en la asignatura Abordaje Profesional III de la carrera de Trabajo Social, por motivos laborales.

224-02-2025.-CONCEDER, a la estudiante, Fátima María Mongelos Gauto, con cédula de identidad N° 7.228.057, el cambio del turno tarde al turno noche en la asignatura Abordaje Profesional III de la carrera de Trabajo Social, por motivos laborales.

224-03-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

224-04-2025.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 225-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2025 DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1637, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem, correspondiente al semestre par, período académico 2025, del Departamento de Sociología.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime por parte del pleno del Consejo Directivo de aprobar la asignación de auxiliares de la enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2025, para el departamento de Sociología.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

225-01-2025.-ASIGNAR, como auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2025 del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	C.I N°	ASIGNATURA	SEMESTRE
Angelina Adelfa Trinidad Da Silva	2.464.438	Taller de Investigación IV	6°
Silvia Carolina Vazquez Avalos	4.183.770	Metodología I Enfoque Cuantitativo	4°
Oscar Junior Mereles de Paula	4.670.161	Historia Social Contemporánea	2°
Juan Roberto Gomez Velaustegui	3.966.111	Epistemología	6°
Marian Florencia Ocampos Martinez	6.157.209	Cambio Social	8°

225-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

225-03-2025.-COMUNICAR y archivar:

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 226-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2025 DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1663, dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a Auxiliares de Enseñanza Ad Honorem, correspondiente al semestre par, período académico 2025, del Departamento de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime por parte del pleno del Consejo Directivo de aprobar la asignación de auxiliares de la enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2025, para el departamento de Trabajo Social.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

226-01-2025.-ASIGNAR, como auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2025 del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Asignatura	Semestre	Turno	Auxiliar	Cédula de Identidad
1	Economía	2do	TT	Tatiana Fiorella Cantero Vázquez	5.165.301
2	Economía	2do	TN	Tatiana Fiorella Cantero Vázquez	5.165.301
3	Fundamentos del Trabajo Social I	2to	TN	Doris Marisa Ramírez Barreto	5.045.270
4	Investigación I	2do	TT	Shirley Marlene Román Ozuna	4.010.300
5	Historia de las Transformaciones Mundiales	2do	TT	Mariela Beatriz Agüero Ugarte	4.932.906



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

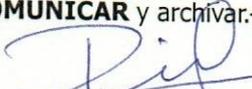
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 226-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

6	Historia de las Transformaciones Mundiales	2do	TNB	Ronald Rafael Cutier Acosta	4.338.807
7	Formación Sociohistórica de la Sociedad Paraguaya	4to	TT	Maria Arami Ortega Barrios	6.827.936
8	Fundamentos del Trabajo Social II	4to	TN B	Mariela Beatriz Agüero Ugarte	4.932.906
9	Fundamentos del Trabajo Social II	4to	TN	Silvia Carolina Vázquez Avalos	4.183.770
10	Psicología Social	4to	TN A	Sara Yackeline Ingler Solís	4.556.689
11	Teoría Política I	4to	TT	Juan Roberto Gómez Velaustegui	3.966.111
12	Teoría Política I	4to	TN	Pablino Caballero Aguilera	2.547.890
13	Planificación Social	6to	TN	Gloria Concepción Vargas de Denis	1.836.516
14	Problemáticas Sociales contemporáneas	6to	TT	Haydee Jorgelina Solís de Balbuena	3.404.000
15	Lengua y Cultura Guaraní II	6to	TT	Huber Iván Marecos Morel	2.575.228
16	Movimientos Sociales	8vo	TT	Alfredo Esteban Pineda	2.951.325
17	Antropología	8vo	TT y TN	Carolina Rodríguez Alcalá Escobar	2.497.478
18	Movimientos Sociales	8vo	TN	Henrique Ferreira Bueno	3.545.049
19	Trabajo Social IV: Violencias, Relaciones Sociales y Género	8vo	TT y TN	Silvia Carolina Vázquez Avalos	4.183.770

226-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

226-03-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. 
ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

Resolución CD N° 227-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL DOCENTE SEBASTIAN VARGAS FERREIRA, POR SUPUESTA COMISIÓN DE LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS N° 8 Y 9 DE LA RESOLUCIÓN CSU N° 149 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1676, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, mediante la cual recomienda instruir sumario administrativo al Docente Sebastián Vargas.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis del Dictamen de la Comisión mediante el cual, con base al informe de investigación preliminar se enumeran los antecedentes, pruebas y testimonios relativos al caso estudiado, y se recomienda la instrucción de un sumario administrativo al docente Sebastián Vargas, con C.I N° 2.846.158 conforme a lo dispuesto en el Reglamento General Disciplinario Único de la UNA, bajo los siguientes términos: en cuanto a la individualización de la supuesta falta cometida, con base a todo lo relacionado, así como de las evidencias colectadas durante la etapa investigativa, surge que el hecho denunciado se podría encuadrar conforme al artículo N° 8 de la Resolución C.S.U. No 0149/2023: *Constituyen faltas leves cometidas por los docentes: Inc. h.) No presentar la planificación docente de su asignatura en tiempo estipulado por cada Unidad Académica o no informar a los estudiantes sobre el programa a ser desarrollado y las pautas de evaluación; Inc. r.) El incumplimiento de las demás responsabilidades asignadas a los profesores escalafonados, los de categoría especial de profesores, los auxiliares de la enseñanza y los profesionales de la Educación Universitaria, según lo establecido en las reglamentaciones generales o de cada Unidad Académica o del contrato, salvo caso fortuito o fuerza mayor; y el artículo 9° del mismo cuerpo normativo: Constituyen faltas graves cometidas por los docentes: Inc. e.) No asistir a las evaluaciones finales que le son asignadas, cualquiera sea su tipo, conforme Estatuto y Reglamento de la Unidad Académica respectivo, sin que medie causa debida y anticipadamente justificada.*

La decisión unánime del Pleno del Consejo Directivo de disponer la instrucción de sumario administrativo al docente Sebastián Vargas Ferreira.

La Resolución CD N° 198-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1536, REFERENTE A INFORME DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, SOBRE EL DOCENTE SEBASTIÁN VARGAS FERREIRA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

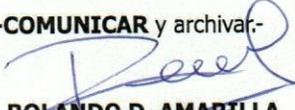
Resolución CD N° 227-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

227-01-2025.-DISPONER, la instrucción de sumario administrativo al docente Sebastián Vargas Ferreira, con C.I N° 2.846.158, por supuesta comisión de las faltas previstas en los artículos N° 8 y 9 de la resolución CSU N° 149/2019 de la Universidad Nacional de Asunción.

227-02-2025.-REMITIR, los antecedentes a la señora rectora, a fin de proseguir con los trámites para el inicio del sumario administrativo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución.

227-03-2025.-COMUNICAR y archivar:-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución CD N° 228-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: "ACCIÓN COLECTIVA PARA LA RESILIENCIA ANTE DESASTRES EN ASUNCIÓN, LAMBARÉ Y VILLETA: PERSPECTIVAS TERRITORIALES Y MODELOS DE GOBERNANZA URBANA"

VISTO: El expediente N° 1664, dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Extensión Universitaria, "Acción Colectiva para la resiliencia ante desastres en Asunción, Lambaré y Villeta: perspectivas territoriales y modelos de gobernanza urbana".

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime por parte del pleno del Consejo Directivo, de aprobar el Proyecto de Extensión Universitaria "Acción Colectiva para la resiliencia ante desastres en Asunción, Lambaré y Villeta: Perspectivas territoriales y modelos de gobernanza urbana".

La Resolución CD N° 177-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1388, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

228-01-2025.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Acción colectiva para la resiliencia ante desastres en Asunción, Lambaré y Villeta: Perspectivas territoriales y Modelos de Gobernanza Urbana", conforme al anexo de la presente resolución.

228-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.-

228-03-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

ANEXO

1. Datos generales del proyecto / programa

1.1. Nombre y/o identificación del proyecto: **Acción colectiva para la resiliencia ante desastres en Asunción, Lambaré y Villeta: perspectivas territoriales y modelos de gobernanza urbana.**

1.2. Nombre de la institución u organización participante (si la hubiere):

1.3. Unidad académica: FACS UNA (mencionar otras unidades académicas de la UNA u otras universidades si las hubiere).

1.4. Docente/s tutor/es: Angelina Trinidad Da Silva

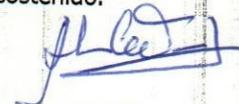
1.5. Docente/s participante/s (según art. 13.º), con roles especificados: **A convocar Organizador, Colaborador, Participante activo**

1.6. Estudiantes extensionistas (según art. 13.º), con roles especificados: **A convocar Organizador, Colaborador, Participante activo**

1.7. Graduados/as extensionistas (según art. 13.º), con roles especificados: **A convocar Participante activo**

1.8. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde:

Este proyecto se alinea estratégicamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente con el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, que busca lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, y el ODS 13: Acción por el Clima, orientado a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La iniciativa contribuye directamente al fortalecimiento de la resiliencia urbana y la implementación de estrategias de adaptación y mitigación climática a nivel local. Al mapear vulnerabilidades y fortalecer capacidades locales mediante talleres participativos, el proyecto contribuye directamente a que las ciudades adopten políticas más resilientes. Simultáneamente, aborda riesgos climáticos crecientes y fomenta la adaptación comunitaria, generando conocimiento situado. Además, promueve alianzas multisectoriales (ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos) entre academia, gobiernos locales, sociedad civil y técnicos, co-construyendo conocimiento y facilitando la replicación de estas colaboraciones para un impacto sostenido.



- 1.9. Línea programática:
 - d) Acción colectiva, movimientos, organizaciones y actores sociales
 - i) Ecología y sostenibilidad
- 1.10. Línea de acción:
 - b) Servicio técnico profesional
 - e) Espacio de intercambio de saberes
 - d) Promoción y concientización social

2. Antecedentes y justificación:

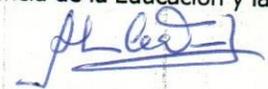
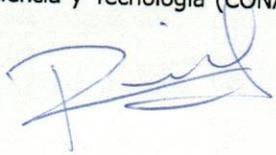
2.1. El problema

Paraguay enfrenta crecientes riesgos climáticos que impactan desproporcionadamente las áreas urbanas, siendo las inundaciones el fenómeno natural más frecuente del país (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 2022). En la región metropolitana, el riesgo de inundación afecta de manera desproporcionada a la población pobre y vulnerable, especialmente en zonas urbanas donde la alta ocupación de áreas informales y la pobre infraestructura pluvial generan eventos extremos cada vez más frecuentes (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023).

Existe limitado conocimiento sobre los mecanismos de acción colectiva que facilitan la construcción de resiliencia desde las comunidades. Esta ausencia de comprensión participativa sobre las perspectivas territoriales del riesgo dificulta la satisfacción de necesidades básicas de seguridad y desarrollo sostenible de las comunidades urbanas expuestas a desastres recurrentes. La resiliencia comunitaria, entendida como "la condición colectiva para sobreponerse a desastres y situaciones masivas de adversidad y construir sobre ellas" (Sandoval-Díaz et al., 2022, p. 2), requiere enfoques participativos que no están siendo implementados sistemáticamente en Paraguay.

Este proyecto aportará mediante la generación participativa de conocimiento territorial sobre riesgo de desastres, fortaleciendo las capacidades locales de acción colectiva y desarrollando modelos de resiliencia urbana que integren saberes técnicos y comunitarios para mejorar la gobernanza territorial del riesgo.

Esta propuesta se presenta en el marco del Proyecto PRIA02-13: «Acción colectiva para la resiliencia ante desastres en Asunción, Lambaré y Villeta (2015-2023)», desarrollado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA), como parte del Programa de Inserción de Capital Humano Avanzado, con financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la



Investigación (FEEI).

3. Objetivos generales

- Fortalecer las capacidades de resiliencia territorial ante desastres en Asunción, Lambaré y Villeta mediante la construcción participativa de modelos de acción colectiva y gobernanza urbana colaborativa.

4. Objetivos específicos

- * Formar a estudiantes y docentes de FACSO en metodologías participativas para el trabajo territorial con riesgo de desastres.
- * Elaborar un diagnóstico sobre cómo las comunidades de Asunción, Lambaré y Villeta enfrentan los riesgos de desastres
- * Documentar las experiencias locales exitosas para enfrentar desastres en los tres territorios.

5. Implementación

El proyecto se desarrollará en tres fases consecutivas durante tres meses. Primera fase (mes 1): convocatoria de agentes territoriales clave en las tres ciudades y capacitación intensiva del equipo FACSO-UNA en metodologías participativas para trabajo territorial con riesgo de desastres. Segunda fase (mes 2): inserción territorial mediante entrevistas semiestructuradas (15 total) con líderes comunitarios, funcionarios y organizaciones sociales, complementado con talleres participativos (3 territoriales) para mapear colectivamente riesgos y experiencias exitosas. Simultáneamente se realizarán entrevistas virtuales con expertos (6-8). Tercera fase (mes 3): sistematización participativa de resultados y devolución a las comunidades.

La metodología integra formación universitaria, investigación acción participativa y devolución territorial. Cada componente alimenta al siguiente: la capacitación habilita el trabajo de campo, las entrevistas individuales informan los talleres colectivos, y ambos nutren la sistematización final que documenta experiencias exitosas y elabora el diagnóstico territorial participativo.

6. Resultados esperados

- * Formación universitaria fortalecida: Extensionistas de la FACSO-UNA capacitados en metodologías participativas para trabajo territorial con enfoque de riesgo de desastres, mejorando las competencias institucionales para futuros proyectos de extensión.
- * Conocimiento territorial sistematizado: Diagnóstico participativo integral que documenta las perspectivas, capacidades y vulnerabilidades ante desastres de las comunidades de Asunción, Lambaré y Villeta, proporcionando insumos para la toma de decisiones territoriales.

Resolución CD N° 228-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

- * Experiencias locales valoradas: Registro sistematizado de buenas prácticas y estrategias exitosas desarrolladas por las comunidades para enfrentar desastres, visibilizando saberes territoriales y modelos replicables.
- * Vínculos universidad-territorio consolidados: Relaciones establecidas entre FACSO y organizaciones comunitarias de los tres territorios, creando canales permanentes para futuras colaboraciones en gestión de riesgos.
- * Capacidades territoriales fortalecidas: Agentes locales con mayor conciencia sobre sus propias fortalezas y experiencias en gestión de riesgos, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y la acción colectiva ante desastres.

7. Metas

Meta 1 (Formación FACSO-UNA): Capacitar a al menos 5 (cinco) extensionistas de la Facultad en metodologías participativas para trabajo territorial durante el primer mes del proyecto.

Meta 2 (Diagnóstico territorial): Realizar 15 entrevistas semiestructuradas (5 por distrito) y 3 talleres participativos (1 por territorio) para elaborar 1 diagnóstico integral al finalizar el tercer mes.

Meta 3 (Experiencias exitosas): Completar 6 entrevistas con expertos y documentar 3 experiencias locales exitosas de gestión de riesgos (1 por territorio) al concluir el proyecto.

Meta 4 (Vinculación territorial): Establecer relaciones colaborativas con 6 organizaciones e/o instituciones territoriales (2 por ciudad) y presentar resultados a las 3 comunidades mediante jornadas de devolución en el tercer mes.

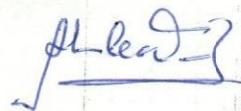
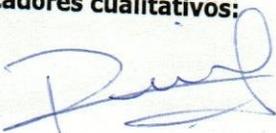
8. Evaluación de resultados

Estos indicadores y mecanismos permitirán medir objetivamente el cumplimiento de metas y evaluar cualitativamente la pertinencia territorial y apropiación comunitaria del proyecto.

8.1. Indicadores cuantitativos:

- Extensionistas capacitados (meta: mínimo 5 personas)
- Entrevistas territoriales realizadas (meta: 15 entrevistas, 5 por ciudad)
- Talleres ejecutados (meta: 3 talleres, 1 por territorio)
- Entrevistas con expertos completadas (meta: 6)
- Experiencias exitosas documentadas (meta: 3, 1 por territorio)
- Organizaciones/instituciones territoriales vinculadas (meta: 6, 2 por ciudad)
- Jornadas de devolución realizadas (meta: 3, 1 por comunidad)

Indicadores cualitativos:



Resolución CD N° 228-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

- Nivel de apropiación de metodologías por extensionistas
- Pertinencia territorial del diagnóstico según evaluación comunitaria
- Calidad y replicabilidad de las experiencias exitosas documentadas
- Grado de satisfacción de participantes con el proceso

Mecanismos de evaluación:

- **Evaluación pre-post:** Cuestionarios a extensionistas antes y después de capacitación
- **Evaluación participativa:** Encuestas de satisfacción a participantes de talleres
- **Validación comunitaria:** Sesiones de retroalimentación sobre productos generados
- **Seguimiento interno:** Reuniones semanales del equipo extensionista

9. Cronograma y presupuesto

9.1. Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano	Docentes, estudiantes, egresados	7	personas	Recurso FACSO		0
Equipos	Grabadoras, cámaras	3	unidades		Recursos propios	9000.00
Materiales	Insumos talleres, papelería	Global	Global		Recursos propios	600.000
Transporte y movilidad	Traslados a territorios	24	viajes		Recursos propios	1.200.000
Alimentación	Refrigerios talleres y reuniones	6	eventos		Recursos propios	450.000
Otros...	Comunicaciones, impresiones	Global	Global		Recursos propios	350.000
Total						3.500.000




9.2. Cronograma

ACTIVIDADES	MES 1 -	MES 2 -	MES 3 -
Convocatoria de participantes	x		
Capacitación equipo FACSO	x		
Entrevistas territoriales (15)		x	
Talleres participativos (3)		x	
Entrevistas virtuales expertos (6)		x	
Sistematización de experiencias			x
Elaboración diagnóstico			x
Jornadas de devolución			x
Elaboración del informa de extensión			x

10. Referencias bibliográficas

Banco Interamericano de Desarrollo. (2023, 27 de junio). Riesgos de inundación e impactos climáticos en asentamientos informales: el caso de los bañados de Asunción. *Sostenibilidad*.

<https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/riesgos-de-inundacion-e-impactos-climaticos-en-asentamientos-informales-el-caso-de-los-banados-de-asuncion/>

Cuadra-Martínez, D., Sandoval-Díaz, J., Pérez-Zapata, D., & Rodríguez-Espinoza, V. (2021). Análisis de las estrategias de reducción del riesgo de desastres en países sudamericanos. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 64, 102290.

<https://doi.org/10.1016/j.ijdrr.2021.102290>

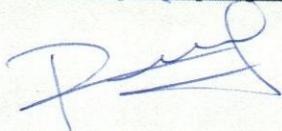
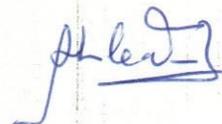
González-Gaudio, E. J., & Maldonado-González, A. L. (2017). Amenazas y riesgos climáticos en poblaciones vulnerables. El papel de la educación en la resiliencia comunitaria. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29(1), 273-294.

<https://doi.org/10.14201/teoredu291273294>

Marcillo-Delgado, J. C., Borbor-Cordova, M. J., Cruz-Moscoso, F., Cornejo-Rodriguez, M. H., & Terry, M. B. (2022). Estrategias de comunicación sobre gestión de riesgo y desastres en países sudamericanos. *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 77, 103038. <https://doi.org/10.1016/j.ijdrr.2022.103038>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2022, 9 de diciembre). Inundaciones. *Dirección General de Vigilancia de la Salud*.

<https://dgvs.mspbs.gov.py/inundaciones/>

- Ruano Bermúdez, F. A., Quiroz Tepud, A. J., & Narváez Burbano, J. H. (2022). Procesos de resiliencia comunitaria en situación de desastres: estudio de caso de la comunidad de Mapachico Centro de Pasto (Colombia). *Informes Psicológicos*, 22(1), 61-76. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v22n1a04>
- Sandoval-Díaz, J., Cuadra-Martínez, D., & Pérez-Zapata, D. (2022). Revisión sistemática sobre la capacidad de adaptación y resiliencia comunitaria ante desastres siconaturales en América Latina y el Caribe. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 6(1), 125-142. <https://doi.org/10.55467/reder.v7i2.132>
- Sandoval-Díaz, J., & Martínez-Labrin, S. (2021). Gestión comunitaria del riesgo de desastre: Una propuesta metodológica-reflexiva desde las metodologías participativas. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER*, 5(2), 75-90. <https://doi.org/10.55467/reder.v5i2.73>
- Schweizer, P.-J., & Renn, O. (2019). Governance of systemic risks for disaster prevention and mitigation. *Disaster Prevention and Management*, 28(6), 862-874. <https://doi.org/10.1108/DPM-09-2019-0282>
- Shi, P., Ye, T., Wang, Y., Zhou, T., Xu, W., Du, J., Wang, M., Li, N., Huang, C., Liu, L., Chen, B., Su, J., Fang, W., Wang, M., Hu, X., Wu, J., Zhang, Q., Ye, Q., & Okada, N. (2020). Disaster risk science: A geographical perspective and a research framework. *International Journal of Disaster Risk Science*, 11(4), 426-440. <https://doi.org/10.1007/s13753-020-00296-5>
- Trinidad-Da Silva, A. (2023). Gestión de riesgos de desastres en Paraguay: factores de género en la acción colectiva comunitaria. *Debates sobre Innovación*, 8(2), 375-383. <https://revistadebates.xoc.uam.mx/index.php/debinnovacion/article/view/134>
- UNDRR. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. <https://www.undrr.org/publication/sendai-framework-disaster-risk-reduction-2015-2030>
- Villagra, P., & Quintana, C. (2017). Disaster governance for community resilience in coastal towns: Chilean case studies. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 14(9), 1063. <https://doi.org/10.3390/ijerph14091063>
- Zhao, G., Hui, X., Zhao, F., Feng, L., Lu, Y., & Zhang, Y. (2025). How does social capital facilitate community disaster resilience? A systematic review. *Frontiers in Environmental Science*, 12, 1496813. <https://doi.org/10.3389/fenvs.2024.1496813>



Resolución CD N° 229-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LOS CREADORES PARA SU CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN, EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACSO-UNA, DENOMINADO: *INDAGANDO SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS*"

VISTO: El expediente N° 1675: dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y de Extensión Universitaria, referente "Indagando sobre la Violencia basada en Género en las Universidades Públicas".

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime por parte del pleno del Consejo Directivo, de devolver el Proyecto de Extensión Universitaria

La Resolución CD N° 177-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1388, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

229-01-2025.-DEVOLVER, a los creadores para su correspondiente modificación, el Proyecto de Extensión Universitaria de la FACSO-UNA, denominado: *indagando sobre la violencia basada en género en las universidades públicas*.

229-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 230-00-2025

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA PRIMERA JORNADA DE DONACIÓN ALTRUISTA DE SANGRE, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA"

VISTO: La Moción sobre tablas del consejero estudiantil Univ. Julio Cabañas Montenegro donde solicita declarar de interés académico la 1ra. Jornada altruista de donación de sangre en la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

El consejero estudiantil Julio Cabañas propone dar tratamiento, ante el pleno del Consejo Directivo, a la solicitud de la declaración de interés institucional del proyecto de Extensión Universitaria "1° Jornada de Donación Altruista de Sangre en la FACSO – UNA", considerando que la donación de sangre constituye un acto solidario de gran valor social, contribuyendo a la salud pública y al bienestar de la comunidad; que la Facultad de Ciencias Sociales promueve la responsabilidad social, el compromiso comunitario y la participación activa de sus estudiantes, docentes y personal administrativo; que la realización de la jornada fortalece los lazos entre la comunidad universitaria y la sociedad, fomentando valores de solidaridad y cooperación; y que resulta pertinente reconocer la importancia de esta actividad mediante su declaración como de interés institucional.

Posteriormente, el pleno del Consejo Directivo resuelve dar curso favorable a la solicitud de declaración de interés institucional del proyecto de Extensión Universitaria "1° Jornada de Donación Altruista de Sangre en la FACSO – UNA".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

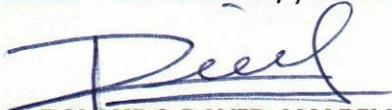
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

230-01-2025.- DECLARAR, de interés institucional el proyecto de Extensión Universitaria "1° Jornada de Donación Altruista de Sangre en la FACSO – UNA", a realizarse el día lunes 25 de agosto del corriente, de 15:00 a 18:00H.

230-02-2025.- ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

230-03-2025.- COMUNICAR, y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 231-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: *INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS EN EL CENTRO DE PRÁCTICA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL*"

VISTO: El expediente N° 1678, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y de Extensión Universitaria, el proyecto de extensión denominado: "*Intercambio de saberes y experiencias adquiridas en el Centro de Práctica de la Carrera de Trabajo Social*".

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime por parte del pleno del Consejo Directivo, de aprobar el Proyecto de Extensión Universitaria: "*Intercambio de saberes y experiencias adquiridas en el Centro de Práctica de la Carrera de Trabajo Social*".

La Resolución CD N° 177-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1388, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

231-01-2025.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *intercambio de saberes y experiencias adquiridas en el centro de práctica de la carrera de Trabajo Social*.

231-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.-

231-03-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

ANEXO

1. Datos generales del proyecto / programa

- **Nombre y/o identificación del proyecto:** «Intercambio de saberes y experiencias adquiridas en el Centro de Práctica de la Carrera de Trabajo Social».
- **Nombre de la institución u organización participante:** Asociación de Estudiantes de Trabajo Social del Paraguay (AETSPy).

1.1. **Unidad académica:** FACSO-UNA, carrera de trabajo social.

1.2. **Docentes tutores:** Lic. Fabiola Agüero y Lic. Sara Vázquez.

Estudiante – creadora: Daylin Riveros C. I. N.° 4316446.

Graduado – creador: Ezequiel Vera C. I. N.° 5412301.

1.3. **Participantes activos:** principalmente estudiantes del sexto semestre del turno tarde y noche de la carrera de trabajo social, entre otros estudiantes de los otros semestres.. La integración al proyecto es de convocatoria abierta.

1.4. **Graduados/as participantes:** en carácter de colaboradores en el aprendizaje in situ de la experiencia en el Centro de Práctica canalizado en el conversatorio.

1.5. **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde:**

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

1.6. **Línea programática:**

Acción colectiva, movimientos, organizaciones y actores sociales.

1.7. **Líneas de acción:**

- Espacio de intercambio de saberes.
- Producción de materiales educativos, didácticos y de difusión.
- Programa educativo, social, cultural o recreativo.

2. Antecedentes y justificación:

El profesional de trabajo social se encuentra en constante desafío, debido a las complejidades de las manifestaciones sociales, en esos escenarios donde las políticas sociales también se van configurando conforme a las necesidades de las personas, desde las Instituciones que las aplican, sin entrar en debate si es proporcional a las demandas. Por eso es fundamental para el estudiantado que se esté formando a nivel teórico y práctico, desde la investigación, la extensión universitaria, desde análisis y el debate crítico en los espacios que brinda principalmente la academia. En ese sentido, se pensó en que cada experiencia que se extrae del proceso académico es crucial para destacar el contraste del aprendizaje adquirido. Y en esas construcciones también la resistencias, por ende la presencia de movimientos y organizaciones sociales, en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Resolución CD N° 231-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

El estamento de estudiante, viene a ser el protagonista, para hacer tangible los resultados de la experiencia en los centro de prácticas de la materia de Abordaje, que es transversal e importante para la formación profesional del trabajo social. Los conocimientos aprendidos en el acompañamiento in situ en el ejercicio profesional, deben ser socializados y compartido en los espacios que aglomera una diversidad importante como en este caso el Congreso Internacional que se va llevar a cabo en la Ciudad de Pilar.

El proyecto de extensión "Intercambio de saberes y experiencias adquiridas en el Centro de Práctica de la Carrera de Trabajo Social ", está enmarcado en el Primer Congreso Internacional, VIII Congreso Nacional de Profesionales y II Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, bajo el lema "Trabajo Social ante las transformaciones globales", aprovechando el espacio, se propone un debate de enfoque horizontal, donde estudiantes y profesionales compartan sus experiencias, saberes y desafíos de la intervención social en las Instituciones que son seleccionadas como centro de prácticas. Y para guiar este trabajo, se ha trazado objetivos concretos y viables, así como también acciones que sean participativos y orgánicos.

3. Objetivo general:

- Fomentar el intercambio de experiencias y saberes del ejercicio profesional en el centro de práctica entre estudiantes de la carrera de Trabajo Social, en el marco del Primer Congreso Internacional de Trabajo Social de 2025.

4. Objetivos específicos:

- Impulsar espacios de experiencias significativas en el ámbito del centro de práctica profesional, desarrolladas por estudiantes de la carrera trabajo social en instituciones públicas y privadas a través de conversatorios y materiales de difusión, fomentando el pensamiento crítico.
- Propiciar la construcción de redes académicas para fomentar la interacción estudiantil a través de la articulación interinstitucional en el ámbito del trabajo social.
- Fortalecer los organismos estudiantes de la carrera de trabajo social, visibilizando los logros alcanzados a nivel académico y profesional tanto en Paraguay como en América Latina.

5. Implementación:

La implantación del proyecto se desarrollará en el marco del Primer Congreso Internacional de Trabajo Social, mediante los objetivos propuestos.

Participarán estudiantes y docentes de la FACSO-UNA, pero también se contará con estudiantes y docentes de otras universidades del país, como la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), la Universidad Nacional de Pilar (UNP), la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), la Universidad Tecnológica de Comercialización y Desarrollo (UTCD) y la Universidad Autónoma del Paraguay (UAP),

favoreciendo así el intercambio interinstitucional y el enriquecimiento del diálogo académico.

• **Etapas 1:**

Una vez aprobado el proyecto de extensión por las instancias formales que corresponda, se realizará la presentación de los objetivos y promoción para la participación abierta del estudiantado.

• **Etapas 2:**

Se formarán los equipos para la distribución de las tareas en cuanto a la coordinación de la logística y selección de temas para guiar el intercambio de saberes y experiencia.

• **Etapas 3:**

Evaluación del proyecto, posterior al congreso.

Sistematización de la experiencia, relevada durante el desarrollo del proyecto con observación participante y fotografías.

Entrega del informe.

6. Resultados esperados

- Instalación de un espacio accesible y participativo para el intercambio de saberes y experiencias de prácticas profesionales entre estudiantes de diversas instituciones como la **UNA, UNI, UNP, UEP, UTCD y UAP.**
- Fortalecimiento del carácter nacional e inclusivo de la propuesta.

7. Metas

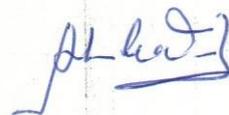
- Participación de un mínimo de 50 estudiantes y profesionales.
- Que los participantes provengan de diferentes instituciones educativas de la carrera de trabajo social.

8. Evaluación de resultados

Para evaluar los aprendizajes adquiridos por los y las estudiantes en el marco del presente proyecto de extensión, se aplicarán instrumentos de evaluación de los conocimientos previos y posteriores a las actividades educativas y de intercambio de saberes que se tienen previstas. Estos formularios de evaluación serán elaborados por las docentes tutoras.

Además, cada una de las actividades generará un medio de verificación con evidencias y resultados, a ser presentado por las docentes tutoras, como parte de las evidencias del proyecto de extensión, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

9. Cronograma y presupuesto



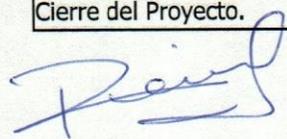
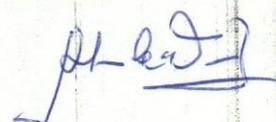
Resolución CD N° 231-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

9.1. Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano				x		
Equipos				x		
Montaje de Stand		1	1	x	Organización del Congreso	-----
Materiales	Impresiones, útiles y carpetas	100	4.000		400.000	400.000
Total: 400.000 Gs.						

9.2. Cronograma

ACTIVIDADES	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Presentación del proyecto.	X			
Aprobación del proyecto.	X			
Convocatoria a conformación de equipos de trabajo y organización de actividades.	X			
Planificación, organización para el Stand	X	X		
Congreso Internacional de Trabajo Social, presentación de Stand		X		
Elaboración del documento final de Sistematización de la experiencia.			X	
Entrega de informes y documentos finales, y Cierre del Proyecto.				X

10. Bibliografía

Barroco, Lucia. (2015) *Los fundamentos Socio-históricos de la Ética*. Recuperado el 12 de agosto de 2024,de:

<https://trabajosocial5.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/10/barroco-maria-lucia-los-fundamentos-socio-historicos-de-la-etica-1.pdf>

Concha Bañados, Ximena. (1986) "Experiencias II Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social." *Revista de Trabajo Social*, vol. no. 50, 1986, 53 al 58. *Repositorio Pontificia Universidad Católica de Chile*, <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/6422>

Foro de Estudiantes de Paraguay [Foroestudiantestspy_]. (2023). *Extensión universitaria desde las Ciencias Sociales. Pronunciamento en el marco del tercer foro de estudiantes de TS*.

Instagram. https://www.instagram.com/foroestudiantestspy_/

Iamamoto, Marilda. (2003) El debate contemporáneo del Servicio Social y la ética profesional. En Elizabeth Borgianni, Yolanda Guerra y Carlos MONTAÑO (Org.), *Servicio Social Crítico*.

Hacia la construcción del nuevo proyecto ético - político profesional. Cortez Editora: São Paulo.

López, Christian. (2024). *Recuperación de la experiencia del II Foro de Estudiantes de Trabajo Social del año 2024*. *Extensión Universitaria FACSO - UNA*,

<https://drive.google.com/drive/folders/1LWEp4qVZhf9sbjCfaEWgCUYyy8twOpgl>

Netto José Paulo. (2003). La construcción del proyecto ético-político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea. En Elisabete Borgianni, Yolanda Guerra y Carlos Montaña. *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez Editora: São Paulo.





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 232-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando referente a la jornada de socialización del Informe de Autoevaluación de la carrera de Sociología, el pasado 14 de agosto, realizada en el marco del proceso de acreditación impulsado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), por parte de la comisión que trabajó en los avances de dicho informe, el cual pudo concretarse satisfactoriamente a pesar de la premura del tiempo, con el apoyo de la coordinación de Calidad educativa, la Dirección Académica y todas las direcciones de la FACSO. La actividad contó con la presencia de docentes, estudiantes y egresados, quienes compartieron reflexiones y aportes sobre las fortalezas y desafíos de la carrera. Resalta además, que el próximo 9 de septiembre se recibirá la visita de las evaluadoras pares, en dicho marco, invita a miembros del Consejo Directivo para el acompañamiento de la visita. La acreditación de la carrera de Sociología, constituye un paso fundamental hacia el aseguramiento de la calidad académica, reafirmando el compromiso de nuestra Facultad con la formación crítica y la excelencia en la Educación Superior.

Continúa informando que, en el marco de la reunión de estudio presupuestario de la Universidad Nacional de Asunción, se abordó la ejecución de los fondos del rubro 088 (Arancel Cero), cuya administración fue transferida este año al Tesoro Nacional bajo compromiso del Ministerio de Hacienda de garantizar su asignación exclusiva a las necesidades operativas de las unidades académicas. Sin embargo, se observa una discrepancia entre el compromiso institucional y la ejecución real: los desembolsos efectuados no cubren las necesidades proyectadas. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), si bien los requerimientos actuales son relativamente menores en comparación con otras unidades, se prevé un impacto crítico a partir del próximo mes, coincidente con el inicio de obras de infraestructura programadas.

Finalmente explica que el desembolso correspondiente al mes en curso, cubrió menos del 50% del monto solicitado, pese a que dichos recursos ya se encuentran comprometidos en procesos de licitación para: reparación de sanitarios, adquisición de equipamiento informático y mobiliario. De persistir esta situación, la FACSO incurrirá en obligaciones financieras que deberán ser saldadas con cargo al presupuesto 2026. Como medida correctiva, se acordó remitir al rectorado un cronograma detallado de egresos proyectados para los meses de agosto a diciembre, y gestionar una reunión urgente con el Ministerio de Hacienda —aunque su concreción presenta dificultades—, exigiendo el cumplimiento de la normativa vigente, que establece la destinación íntegra de los fondos del Arancel Cero a la Universidad Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

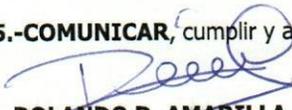


Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

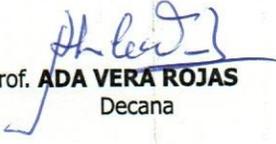
Resolución CD N° 232-00-2025
Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

232-01-2025.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

232-02-2025.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Asuntos Varios

El Consejero Santiago Caballero menciona que ha realizado un pequeño estudio sobre murales de la facultad, específicamente sobre el que se encuentra en la pared exterior de la sala de profesores, el cual es muy interesante porque tiene un resumen de la historia de la dictadura y la represión. En ese sentido sugiere la incorporación de egresados y docentes que fueron víctimas de esa época y protagonistas de la construcción de la democracia en nuestro país.

La consejera Ida Caballero menciona que desde el estamento de graduados se está trabajando en un informe referente a dudas y aportes a la actualización del Plan curricular de la carrera de Trabajo Social, para su tratamiento conjuntamente con la propuesta final.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 16 (S.L./22/08/2025)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 22 de agosto de 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 18:45 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ